Guatemala

Guatemala:
el peaje oculto en la ruta migrante

Cristosal
Derechos Humanos

Contenido

Contexto ---- 5
Marco legal ---- 8
Metodología ---- 9
Guatemala: El peaje oculto de la ruta migrante ---- 9
Primera parada: De la frontera a Esquipulas ---- 9
Retenes oficiales y no oficiales: Protocolos, desafíos y su impacto en la migración irregular ---- 12
Segunda parada: Ruta Esquipulas - Ciudad de Guatemala ---- 16
Patrones de vulneración de derechos humanos identificados ---- 21
Abuso de autoridad y falta de protección policial ---- 21
Discriminación por estatus migratorio ---- 21
Trata de personas y explotación sexual ---- 22
Corrupción: la extorsión como el calvario de las personas migrantes en tránsito ---- 23
Testimonios de personas migrantes: Experiencias en Tecún Umán (2024) ---- 26
Estimación de costos por extorsión en retenes policiales ---- 27
Transporte: un negocio a costa de las personas migrantes ---- 30
Sobrevivir en la calle: mendicidad en la Ciudad de Guatemala ---- 32
Roles identificados en la estructura de red criminal en el tránsito de migrantes ---- 34
Dinámica de funcionamiento ---- 35
Indicios de redes de trata sexual de personas ---- 37
Delitos identificados ---- 39
Costos invisibles: dignidad y exclusión social ---- 40
Salir de Guatemala: secuestro y extorsión de migrantes en México ---- 41
Conclusiones ---- 43
Recomendaciones ---- 44
Anexos ---- 46

Índice de Imagen, mapas, ilustración y cuadros

Mapa 1: Rutas utilizadas por personas migrantes ---- 7

Mapa 2: Segunda parada: Traslado hacia Ciudad Guatemala ---- 16

Mapa 3: Retenes oficiales y no oficiales en la ruta migratoria guatemalteca ---- 28

Imagen 1: Mensaje recibido de víctima de secuestro ---- 41

Ilustración 1: Comparación de costos para nacionales y migrantes en tránsito ---- 31

Ilustración 2: Posible red de crimen organizado vinculada a la explotación de personas migrantes ---- 36

Cuadro 1: Migrantes remitidos a Migración, 2023 ---- 6

Cuadro 2: Costos aproximados solicitados por policías a personas migrantes ---- 27

Este informe documenta las condiciones que enfrentan las personas migrantes a lo largo de la ruta que atraviesa Guatemala, con especial atención los tramos que pasan por Esquipulas y la frontera de Agua Caliente. A partir del trabajo de investigación realizado por un equipo de Cristosal se evidencian múltiples vulneraciones a los derechos humanos de las personas en tránsito, destacando patrones sistemáticos de extorsión, explotación económica y abuso. Las prácticas de violencia y aprovechamiento, ejercidas tanto por autoridades locales –en particular la Policía Nacional Civil (PNC)– así como otros actores, reflejan un entorno de alta vulnerabilidad que afecta de manera crítica a quienes cruzan el país en busca de protección o mejores condiciones de vida.

Uno de los hallazgos más preocupantes del informe es la existencia de una *cuota* que las personas migrantes deben pagar para continuar su trayecto. Esta extorsión ejercida por agentes de la PNC se manifiesta como un fenómeno sistemático que afecta tanto a quienes utilizan transporte privado como a quienes se desplazan en grupos. Diversos testimonios documentados en este informe señalan que los montos exigidos por las autoridades oscilan entre $3 y $25 por persona, dependiendo del medio de transporte utilizado. Estos pagos, usualmente exigidos como condición para permitir el tránsito o la permanencia en el país, carecen de fundamento legal y constituyen actos de abuso de poder por parte de las autoridades. Según el boletín anual de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2023 se registraron 575,779 personas migrantes que ingresaron a México desde Guatemala. De acuerdo con la información recabada, cada persona migrante paga en promedio Q510 en cobros extorsivos. En este sentido, se estima que estas prácticas podrían haber generado ingresos ilícitos por un total de Q293,647,290, equivalente a aproximadamente $37.6 millones de dólares.

Otro aspecto preocupante es la explotación económica que enfrentan las personas migrantes a través del cobro de sobreprecios de productos o servicios. Las tarifas infladas por transporte, alimentos y la recepción de remesas son algunas de las formas más comunes de abuso. A esto se suma la precariedad laboral: los trabajos que logran conseguir suelen estar mal remunerados y, con frecuencia, se les paga menos que a los trabajadores guatemaltecos por realizar las mismas labores, lo que profundiza su situación de vulnerabilidad.

El informe también señala la precariedad del acceso a servicios básicos, particularmente en el ámbito de la salud. Testimonios documentados revelan que las personas migrantes en tránsito son frecuentemente rechazadas en los centros de salud. Esta exclusión del sistema público de atención médica se convierte en una vulneración que incluso puede poner en riesgo su vida, como lo evidencia el caso de una mujer migrante que, tras enfermarse, fue despedida de su empleo en un hotel y quedó completamente desprotegida, sin acceso a tratamiento ni cuidados médicos.

La presencia de "facilitadores" o intermediarios constituye otro factor preocupante en la ruta migratoria. Pareciera que estos actores operan en consorcio con traficantes de personas; ofrecen asistencia a las personas migrantes a cambio de pagos adicionales que, en muchos casos, se suman a las extorsiones impuestas por agentes de la policía. Su accionar no solo encarece el tránsito, sino que también podría estar vinculado a redes de tráfico de personas, lo que incrementa significativamente los riesgos de abuso, explotación y trata durante la ruta migratoria.

Finalmente, este informe pone en evidencia la compleja red de retenciones y controles – tanto oficiales como no oficiales– establecidos a lo largo de la ruta migratoria en Guatemala. Estos puntos no solo representan obstáculos físicos, sino también mecanismos sistemáticos de extorsión y control. En resumen, los hallazgos representan una situación alarmante de abuso y explotación que enfrentan las personas migrantes en tránsito. La combinación de extorsiones, discriminación, acceso limitado a servicios básicos, explotación laboral y ausencia de protección del Estado, incrementa significativamente su vulnerabilidad.

Contexto

Durante los últimos años, la migración hacia Estados Unidos desde los países de Centroamérica y Suramérica ha aumentado considerablemente. Factores como la violencia, la inestabilidad política y las crisis económicas han llevado a que miles de personas realicen travesías migratorias en busca de mejores oportunidades. Según datos del Migration Policy Institute, en 2022 residían en Estados Unidos casi 4 millones de personas inmigrantes sudamericanas, lo que representaba el 9% de la población inmigrante total en ese país[1]. En particular, para esta población, uno de los puntos más críticos de la ruta migratoria es el Tapón del Darién, una densa selva ubicada entre Colombia y Panamá, donde bandas criminales cometen robos y agresiones sexuales de manera rutinaria.

De acuerdo con datos 2023 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el 70% de las mujeres que migran viajan con niños, niñas y adolescentes. Esta misma organización advierte que las mujeres y niñas están particularmente expuestas a riesgos de violencia basada en género (VBG) a lo largo de la ruta migratoria[2]. Un ejemplo alarmante lo proporciona Médicos Sin Fronteras, que reportó haber asistido a 950 personas –en su mayoría mujeres – que denunciaron violencia sexual durante el cruce del Darién, desde abril de 2021[3]. A su vez, otros datos alertan de que entre el 60% y el 80% de las mujeres y niñas migrantes que viajan a través de México hacia Estados Unidos sufren abuso sexual en alguna etapa de su trayecto[4].

Las personas migrantes en ruta hacia Estados Unidos atraviesan varios países centroamericanos, entre ellos Honduras y Guatemala. Solo el Instituto Nacional de Migración de Honduras (INM) registró en agosto de 2023, un récord histórico de 71,262 personas que ingresaron al país, lo que representó un promedio semanal de 17,262 personas. En total, más de 545,043 personas migrantes en condición irregular ingresaron a territorio hondureño ese año[5]. Por su parte, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) reportó, en su informe anual 2023, que el flujo migratorio de ingreso a ese país fue de 561,551 personas, a través de los pasos fronterizos con Honduras. De estas, 92,158 ingresaron por Agua Caliente; 344,390 por El Cinchado/Corinto y 125,003 por El Florido[6].

Un porcentaje de las personas migrantes que intentan atravesar Centroamérica son detenidas y retornadas a sus países de origen. Según los datos proporcionados por la Subdirección General de Operaciones de la PNC de Guatemala, durante 2023, en el departamento de Chiquimula, las autoridades migratorias detuvieron a 17,039 personas migrantes venezolanas, 1,623 haitianas, 1,332 ecuatorianas, 870 colombianas y 141 hondureñas.

[1] Migration Policy Institute. (2024, junio 5). Inmigrantes sudamericanos en Estados Unidos https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-sudamericanos-en-los-estados-unidos

[2] Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2023, diciembre 5). Creciente número de mujeres, adolescentes y niñas refugiadas y migrantes en riesgo de sufrir violencia de género en las Américas. https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/creciente-numero-de-mujeres-adolescentes-y-ninas-refugiadas-y

[3] Human Rights Watch. (2023, noviembre 9) Este infierno era mi única opción: Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en Tapón de Darién. https://www.hrw.org/es/report/2023/11/09/este-infierno-era-mi-unica-opcion/abusos-contra-migrantes-y-solicitantes-de-asilo 4

[4] Centro de Justicia y Paz (CEPAZ). (2024, mayo 7). Las rutas migratorias más peligrosas de América: testigos del drama que viven las personas migrantes y refugiadas venezolanas. https://cepaz.org/las-rutas-migratorias-mas-peligrosas-de-america-testigos-del-drama-que-viven-las personas-migrantes-y-refugiadas-venezolanas/

[5] Instituto Nacional de Migración de Honduras (INM). (2025, enero 29). Migración Irregular. https://inm.gob.hn/migracion-irregular.html

[6] Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). (s.f.). Informe anual de labores IGM 2023. https://igm.gob.gt/wp content/uploads/2024/02/20240117_Informe-anual-de-labores-IGM-2023.pdf.

En total, 29,313 personas migrantes fueron devueltas a las autoridades migratorias desde los diferentes departamentos de Guatemala durante ese año [7]. Sin embargo, es importante señalar que la información proporcionada por la PNC se limita únicamente a las detenciones realizadas por dicha institución, sin incluir datos sobre el destino final de las personas una vez son entregadas al IGM u otra autoridad competente. Esto significa que el paradero y la situación de más de 29,000 personas detenidas continúa bajo la responsabilidad del Estado de Guatemala, lo que plantea serias implicaciones en términos de protección, respeto a los derechos humanos y dignidad de estas personas.

Cuadro 1: Migrantes remitidos a Migración, 2023
(por departamentos y sexo)

MUNICIPIO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
GUATEMALA	1,248	528	**1,776**
JUTIAPA	1,259	661	**1,920**
JALAPA	32	22	**54**
CHIQUIMULA	15,800	6,375	**22,175**
ZACAPA	152	65	**217**
ESCUINTLA	292	140	**432**
SANTA ROSA	185	22	**207**
SUCHITEPÉQUEZ	9	2	**11**
RETALHULEU	48	3	**51**
QUETZALTENANGO	147	50	**197**
SAN MARCOS	187	66	**253**
HUEHUETENANGO	20	10	**30**
TOTONICAPÁN	0	0	**0**
ALTA VERAPAZ	9	5	**14**
BAJA VERAPAZ	0	0	**0**
EL PROGRESO	654	298	**952**
IZABAL	558	241	**799**
PETEN	140	38	**178**
QUICHE	0	0	**0**
SOLOLÁ	0	0	**0**
CHIMALTENANGO	26	12	**38**
SACATEPÉQUEZ	5	4	**9**
TOTAL	**20,771**	**8,542**	**29,313**

Fuente: Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación

[7] Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación. (2024, marzo 8). Solicitud No. 500-2024: Datos estadísticos de migrantes retornados por PNC por departamento, por edad, por sexo y nacionalidad correspondiente al año 2023, en providencia UIP No. 611-2024.

En este contexto, un equipo de investigación de Cristosal realizó visitas a puntos fronterizos entre Guatemala y Honduras con el objetivo de documentar, identificar y analizar las prácticas que vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes durante su tránsito por estas zonas. Asimismo, la investigación buscó proponer medidas correctivas y promover el respeto integral de los derechos humanos en el contexto migratorio guatemalteco a partir de los hallazgos obtenidos en el terreno.

Cabe destacar que, aunque en Guatemala existen dos rutas principales que son utilizadas por la población migrante –una en la región sur y otra en la región norte–, un monitoreo previo realizado por Cristosal identificó inconsistencias en los procedimientos policiales ejecutados en la zona sur. Por esta razón se decidió que la investigación se enfocara específicamente en la ruta sur de migración.

Mapa 1: Rutas utilizadas por personas migrantes

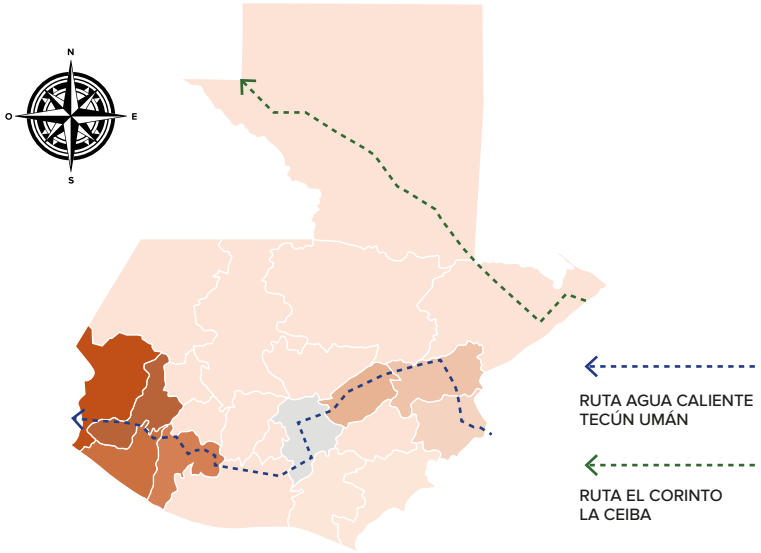

Fuente: elaboración propia a partir de casos documentados.

A lo largo de este documento se presentan diversos testimonios que evidencian prácticas que vulneran derechos humanos fundamentales de las personas migrantes, entre ellos el **derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a la no discriminación, el derecho a la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como el derecho a la integridad personal.**

Algunas de estas prácticas han permitido también identificar redes que involucran a empresarios, agentes de seguridad del Estado y de población local, quienes cometen diversos abusos contra las personas migrantes, incluyendo el cobro de extorsiones, la discriminación e incluso abuso sexual.

Estos hallazgos subrayan la urgencia con que las autoridades y los gobiernos deben actuar para proteger a las personas migrantes que transitan por esta región.

“La gente de Guatemala es muy linda,
pero sus policías solo le quitan todo a uno y lo dejan sin comer”.

María, migrante en tránsito.

Marco legal

En Guatemala existen diversos marcos legales y normativos orientados a la protección de los derechos humanos de todas las personas, incluidas las personas migrantes. A continuación, se presentan las principales disposiciones legales que respaldan y garantizan estos derechos:

• **Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA):**
Esta ley tiene como objetivo proteger los derechos de las personas migrantes, incluyendo aquellas en situación irregular. Aunque no lo establece de manera explícita, promueve principios de dignidad, respeto y atención integral a la población migrante guatemalteca y extranjera.

• **Código de Migración de Guatemala:**
En el artículo 4 establece los principios rectores de la política migratoria del país, con énfasis en la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, sin importar su estatus migratorio. Este código reconoce la dignidad humana como eje central de toda actuación migratoria.

• **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP):** Guatemala es Estado parte de este tratado que garantiza derechos fundamentales para todas las personas, sin distinción por nacionalidad o situación migratoria.

• **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN):** reconoce y protege derechos a niños y niñas, incluidos las migrantes, asegurando su acceso a servicios básicos como salud, educación y protección contra toda forma de violencia.

• **Directrices del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS):**
Establece que todas las personas dentro del territorio guatemalteco, incluidas las migrantes, deben de tener acceso a servicios de salud. Sin embargo, su aplicación puede verse limitada por la capacidad instalada del sistema de salud.

• **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares:**
Aunque no es ampliamente conocida o implementada, Guatemala es parte de este tratado que refuerza el compromiso del Estado con los derechos laborales y humanos de las personas migrantes y sus familias.

Estas legislaciones y normativas reflejan el compromiso de Guatemala con la protección, garantía y respeto de los derechos humanos. No obstante, su aplicación efectiva y cobertura pueden variar significativamente en la práctica. Por ellos, es crucial fortalecer estos mecanismos para garantizar que todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, puedan ejercer plenamente sus derechos, especialmente en áreas críticas como el acceso a la salud, la seguridad ciudadana y la justicia.

Metodología

La investigación que sustenta este documento se llevó a cabo entre agosto 2023 y octubre 2024, utilizando metodología de corte etnográfico. Para ello, se realizaron visitas de campo, entrevistas semiestructuradas y observación participante en diversos territorios, con el fin de comprender la dinámica del tránsito migratorio al ingresar a territorio guatemalteco, así como identificar posibles abusos cometidos por agentes del Estado. Como parte del trabajo en campo se realizaron varias misiones desde la frontera de Agua Caliente, en Esquipulas, hasta la frontera de Tecún Umán, en San Marcos, que conecta Guatemala con México.

Durante estas visitas se realizaron entrevistas individuales y colectivas con 30 grupos de personas migrantes, conformados por cinco personas cada uno. Adicionalmente, se estableció contacto con cinco organizaciones con presencia en San Marcos, Chiquimula y Ciudad de Guatemala, con la intención de triangular la información recolectada con las personas migrantes y fortalecer la validez de los hallazgos.

Finalmente, con el objetivo de realizar una observación participante, uno de los investigadores llevó a cabo una simulación de rol, haciéndose pasar por una persona migrante en tránsito hacia Estados Unidos. Esta estrategia buscó obtener una comprensión más cercana, directa y vivencial de las condiciones y experiencias que enfrentan las personas migrantes durante su recorrido por Guatemala.

Guatemala: El peaje oculto de la ruta migrante

Esquipulas, en el departamento de Chiquimula, representa un punto clave de descanso y abastecimiento para las personas migrantes en tránsito hacia México. Sin embargo, para muchas de ellas, llegar a Esquipulas también significa enfrentar nuevas vulneraciones a sus derechos.

El equipo de Cristosal realizó trabajo de campo en la ruta migratoria hasta Tecún Umán, documentando prácticas sistemáticas de abuso y extorsión contra las personas migrantes durante su paso por territorio guatemalteco. A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de esta investigación.

“Nosotros estamos más perjudicados por Migración, que nos quita plata y nos regresa al igual que los policías, y por ser migrantes no sabes dónde denunciar y hacen lo que quieran con nosotros”.

Ramón, venezolano.

Primera parada: De la frontera a Esquipulas

En la estación policial 23-3-3 PNC Agua Caliente, ubicada cerca de la frontera, se observó la presencia de un grupo de personas migrantes al interior del recinto policial. En el interior, agentes de la policía leían en voz alta una lista de nombres pertenecientes a las personas migrantes presentes. Según los

testimonios recabados, dicha lista servía para verificar quiénes ya habían pagado la cuota que les permitiría permanecer en el país. De acuerdo con las personas consultadas, el dinero recaudado se entregaba directamente a los policías encargados de realizar estos cobros, lo que configura un claro acto de corrupción.

Según los testimonios recabados, la *cuota* de extorsión oscila entre $25 dólares para quienes eligen trasladarse por carro a Esquipulas, o $3 dólares para quienes optan por movilizarse en grupos por medio de microbuses. Las víctimas relatan que el monto es establecido por los transportistas e incluye una fracción que deben ser entregada a los agentes policiales de la zona.

“Los que ya pagaron se pueden ir. Vos no has pagado, no apareces en el listado, acompáñame”. Este es un extracto de la conversación sostenida entre uno de los policías y el grupo de personas migrantes, que fue documentada por el equipo de investigación de Cristosal. Tras esa conversación, el investigador fue testigo de que esa persona fue llevada al interior de una oficina.

Fotografías 1 y 2. Presencia de grupo migrante presuntamente retenido en la estación 23-3-3 Agua Caliente, durante la misión de campo. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal 2024.

Durante el proceso de investigación se registró un incidente que evidencia una clara vulneración de derechos: el hostigamiento y la coerción ejercida por agentes policiales contra un investigador de Cristosal mientras realizaba trabajo de campo. Un grupo de agentes, entre ellos un subinspector identificado únicamente en su uniforme como DIPAFRONT, interrogó al investigador sobre su identidad y el propósito de su presencia en el lugar, e intentó retener su documento de identidad. Las personas migrantes presentes en el recinto, quienes confirmaron que la cuota cobrada no era más que una extorsión obligatoria para poder permanecer en el país, salieron en defensa del investigador. “¡Ustedes (PNC) solo nos quitan dinero y nos obligan a gastar más! ¡Mire cómo tratan a sus nacionales!”.

El hostigamiento continuó tras la primera confrontación. El subinspector realizó una llamada telefónica y siguió al investigador de Cristosal hasta su vehículo, el cual fue detenido más adelante en un retén ubicado en la entrada de Esquipulas. En ese lugar, los agentes solicitaron nuevamente los documentos de identificación personal y del vehículo, mientras uno de ellos realizaba otra llamada. “Dicen que son de derechos humanos”, se escuchó decir a un agente identificado como Vicente Cortez, según el nombre visible en su uniforme, durante la conversación telefónica. Además, el equipo de investigación documentó la presencia de una camioneta negra que se estacionó detrás del vehículo de Cristosal. Un agente policial se acercó al copiloto de dicha camioneta y, tras intercambiar palabras, señaló hacia el vehículo de los investigadores. Acto seguido, la camioneta subió los vidrios y se retiró del lugar.

Con el objetivo de contrastar lo observado durante el trabajo de campo con las experiencias directas de las personas migrantes, se realizaron entrevistas individuales. La mayoría de las personas entrevistadas

provenían de Venezuela y Colombia, y tenían edades entre los 21 y 36 años. De acuerdo con estos testimonios, 25 personas afirmaron haber sido víctimas de extorsión por parte de agentes de la PNC para poder continuar su trayecto. “Nos intimidaron para que pagáramos $21 dólares para pasar, y los que no pasaron los regresaron”, relató una persona migrante venezolana. Por su parte, una mujer colombiana expresó: “La primera vez no nos quitaron nada. El primer grupo con el que vine ya se fue, y me dijeron que tuvieron que pagar en una alcabala, fue Q20 por persona". Otro migrante venezolano agregó: "en la frontera, en una trocha, nos cobraron $5".

Fotografía 3. Equipo de Cristosal detenido en el retén oficial tras incidente en la estación 23-3-3, durante la misión de campo. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

La mitad de las personas entrevistadas en Esquipulas manifestó estar consciente de los cobros extorsivos, denominados *cuotas*, que les serían exigidos durante su trayecto hacia la frontera en Tecún Umán. Estas prácticas, llevadas a cabo por agentes de la PNC, representan actos sistemáticos de corrupción por parte de funcionarios del Estado y una grave vulneración de los derechos fundamentales de las personas migrantes en tránsito por Guatemala. Ante esta realidad, muchas personas optan por hacer una pausa en Esquipulas para descansar y buscar oportunidades laborales que les permitan generar ingresos y así continuar su viaje.

Algunos testimonios también revelaron la existencia de *cuartos oscuros* ubicados en el kilómetro 46 de la ruta al Atlántico, donde se afirma que la PNC retiene a las personas migrantes para exigirles una cuota como extorsión para continuar con su viaje. De acuerdo con los testigos, durante este proceso, también se llevan a cabo requisas para verificar si los migrantes llevan dinero en su cuerpo. En algunos casos, las mujeres migrantes denunciaron haber sido víctimas de agresiones sexuales y tocamientos indebidos por parte de los agentes de la PNC. Estos graves hechos fueron confirmados por representantes de organizaciones aliadas con presencia en la zona, quienes corroboraron su veracidad.

Fotografía 4. Persona migrante en ruta a México.

“Fuimos detenidos aproximadamente 12 veces desde que ingresamos en la frontera de Agua Caliente en Esquipulas. Además, fuimos metidos a un cuarto oscuro, allí las mujeres que nos acompañaban fueron tocadas indebidamente por los policías”.

Julio, hondureño.

Retenes oficiales y no oficiales: Protocolos, desafíos y su impacto en la migración irregular

Las personas entrevistadas mencionaron de forma recurrente que, durante los retenes policiales, fueron víctimas de extorsión, robo e incluso acoso sexual por parte de agentes policiales. En este contexto, durante las misiones a campo, el equipo de investigación documentó la presencia de retenes y, a partir de testimonios recabados, realizó un análisis sobre su dinámica a fin de identificar posibles abusos de poder por parte del Estado.

De acuerdo con el **Protocolo de Actuación Policial en Puestos de Control de Guatemala (2021)**, un retén debe estar compuesto por al menos ocho agentes, cada uno con funciones específicas[8]. Para los fines de este informe denominaremos **retén oficial** a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en dicho protocolo, y **retén no oficial** a los que no cumplan con estas normas.

La decisión sobre el lugar y el momento de colocar un retén oficial recae en los mandos operativos de la PNC. De acuerdo con sus protocolos, estas decisiones se fundamentan en análisis de inteligencia y estrategias de seguridad diseñadas para abordar problemáticas específicas en zonas determinadas. Los comisarios y subcomisarios, en coordinación con la Subdirección General de Operaciones, son responsables de planificar y ejecutar estas acciones. Por otro lado, los retenes no oficiales son implementados por los mandos locales, como comisarios o subcomisarios, quienes los justifican bajo argumentos vinculados a la atención de emergencias o situaciones de seguridad inesperadas, lo cual ha generado cuestionamientos sobre su transparencia y legalidad que han sido publicados en diversos medios de comunicación.

Durante la misión de campo, el equipo de investigación de Cristosal identificó el primer retén no oficial ubicado entre los límites de los municipios de Quezaltepeque y Esquipulas, en las coordenadas **14.581235673263697, - 89.45563502441473.** Este retén se encontraba entre los kilómetros 204 y 205 de la carretera CA-10, que conecta Esquipulas, Concepción Las Minas y Quezaltepeque, en el departamento de Chiquimula. Esta ubicación fue mencionada por varias personas entrevistadas como uno de los puntos donde habían sido víctimas de extorsión.

Se documentó la presencia de dos autobuses tipo coaster detenidos, así como dos unidades de la PNC identificadas como CHIQ-119 y SGAIA-203 (Antinarcóticos), y un total de seis agentes policiales. También se observó a personas migrantes en tránsito formadas en fila, tal como lo describen los testimonios previos. En la mayoría de los casos, estas personas eran obligadas a bajar de los autobuses y se les exigía el pago de una cuota para poder continuar su viaje, en lo que se constituye un acto claro de extorsión.

Fotografía 5. Retén no oficial, dos autobuses tipo coaster y 2 unidades de la PNC en la carretera CA-10, Guatemala, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

[8] Protocolos de actuación Policial en Puestos de Control Policías 2021, Resolución Número 54-2021, Policía Nacional Civil.

Fotografía 6. Retén no oficial, presencia de unidad antinarcóticos en la carretera CA-10, Guatemala, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

En las coordenadas **14.563798287020019, -89.32338427098209,** ubicado a 21 kilómetros del retén no oficial, se identificó la presencia de un retén oficial con seis agentes y tres unidades de la PNC: CHIQ-102, CHIQ-106 y CHIQ-122.

Fotografía 7. Retén oficial presencia de tres unidades de la PNC y más de ocho agentes en la carretera CA-10, Guatemala, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

A 1.5 kilómetros de este retén oficial, se detectó la presencia de una unidad policial de la Inspectoría General, identificada bajo la numeración IG-106. Esta institución tiene como mandato la supervisión, control y evaluación del cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y procedimientos dentro de la PNC[9]. Es importante señalar al cierre de este informe se han realizado algunos operativos relevantes, como la captura de agentes policiales en el CENMA, la Operación Virtus y la desarticulación de una red vinculada a la trata de migrantes en Esquipulas. Estas acciones, aunque puntuales, evidencian que existien esfuerzos institucionales por abordar este tipo de delitos en las regiones.

Fotografía 8. Presencia de una unidad de la Inspectoría General de la PNC en carretera CA-10, Guatemala, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

Las personas entrevistadas también señalaron que, al llegar a Esquipulas, enfrentan nuevos desafíos, entre ellos el cobro de sobreprecios de productos básicos y diversas formas de abuso económico. La población local, consciente de la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes, les ofrecen trabajos informales en áreas como la albañilería o labores físicas. Sin embargo, este tipo de inserción

[9] Diario de Centro América. (2022, agosto 4). Inspectoría General fortalece el acertado actuar del personal de la PNC. https://dca.gob.gt/-noticias-guatemala-diario-centro-america/inspectoria-general-fortalece-el-acertado-actuar-del-personal-de-la-pnc/

laboral carece de garantías mínimas y ha derivado en una práctica común: el pago de salarios significativamente inferiores a los que reciben los trabajadores guatemaltecos por tareas similares. Esta disparidad no solo refleja una situación de desigualdad estructural, sino que aumenta el riesgo de explotación laboral para quienes se ven obligados a aceptar cualquier ingreso con tal de continuar su camino.

“En Esquipulas nos robaron
pertenencias personales”.

Alma, colombiana

Algunas personas consultadas indicaron que, al llegar a Esquipulas, reciben remesas enviadas por sus familiares o amistades para continuar su viaje. Sin embargo, retirar estos fondos en Guatemala implica el pago de un costo adicional del 15%. Además, denunciaron que, en los alrededores de la estación de autobuses, operan intermediarios informales que ofrecen el servicio de recepción de remesas utilizando sus propios documentos de identidad, en lugar de los de las personas migrantes. Esta situación evidencia un sistema paralelo y precario de acceso a recursos financieros, en donde las personas migrantes se ven obligadas a depender de terceros, lo que incrementa los costos y las expone a riesgos adicionales, tanto para su seguridad como su integridad.

De igual forma, las entrevistas revelaron que uno de los mayores desafíos tras ingresar a Guatemala es el elevado costo de los alimentos. Las personas migrantes reportaron haber pagado entre $15 y $25 por una comida, mientras que productos básicos como café y pan pueden alcanzar precios hasta 16 veces su precio habitual. Estas prácticas comerciales abusivas profundizan la vulnerabilidad económica de una población ya precarizada, y refuerzan un contexto de explotación sistemática a lo largo de su ruta migratoria.

La disparidad entre los precios de los locales establecidos y los puestos móviles de comida refleja los profundos desafíos económicos que enfrentan las personas migrantes. En muchos casos, se ven obligadas a elegir entre opciones más asequibles, que suelen ser de baja calidad nutricional, o a reducir su consumo para extender sus recursos el mayor tiempo posible. Esta situación no solo compromete su salud y bienestar, sino que también limita significativamente su capacidad de continuar el viaje, al tener que destinar buena parte de sus escasos recursos a cubrir necesidades básicas en condiciones poco dignas.

Los testimonios también revelaron la falta de acceso a atención médica y abusos laborales. **Mario**[10], un migrante en el municipio de Esquipulas, relató ese hecho, que constituye una violación a los derechos humanos de las personas migrantes: la falta de **acceso a atención médica y medicamentos para esta población migrante** por parte del sistema de salud pública de Esquipulas. De acuerdo con una historia compartida por Mario:

[10] El nombre "Mario" ha sido utilizado de manera ficticia para proteger la identidad del entrevistado.

“En la primera semana que estuve aquí, estaba buscando como hacer dinero y conocí a una compatriota de Venezuela que estaba en la calle y estaba muy mal, con tos, fiebre y dolor. Ella me contó que cuando llegó a Guatemala, andaba buscando dónde pasar la noche. En un hotel le ofrecieron quedarse allí si vendía su cuerpo a cambio de comida y cama. Pero luego nos dijo a los que estábamos que alguien la enfermó y ya no la querían, así que la sacaron del lugar. Cuando buscó ayuda médica, no le dieron nada. Fue a ese lugar (refiriéndose al Centro de Salud de Esquipulas), pero dijo que no la quisieron atender porque era migrante y no tenía papeles. No se acordaba del nombre del hotel porque no la dejaban salir, pero cuando lograba escuchar algo, era algo relacionado con Jesucristo negro".

Mario, venezolano.

Como se ha expuesto en este documento, la situación en Esquipulas y la frontera de Agua Caliente refleja un patrón de vulneraciones sistemáticas contra las personas migrantes, quienes enfrentan extorsión, abuso policial, sobreprecios y explotación laboral. Estas condiciones evidencian la urgencia de implementar medidas efectivas que garanticen la protección de sus derechos y su seguridad a lo largo de su travesía. Los testimonios documentados revelan que, ante la falta de garantías institucionales, son las propias personas migrantes quienes asumen el rol activo de prevención de riesgos, advirtiendo a otras que están por iniciar la ruta en Guatemala y México, sobre los abusos y peligros que podrían enfrentar. “Durante el viaje nos advirtieron que debíamos cuidarnos en Guatemala y México”, contó una migrante colombiana.

"Cuando viajas de noche, los agentes de la PNC te asaltan y te quitan el dinero y los teléfonos”, agregó un migrante venezolano.

Con el fin de contrastar los testimonios recabados, el equipo de investigación de Cristosal trabajó de manera colaborativa con organizaciones aliadas en Chiquimula. Este enfoque multidimensional refuerza la precisión y exhaustividad de la información, proporcionando una visión más completa de los desafíos que enfrenta la población migrante en la región. Las organizaciones entrevistadas coincidieron en señalar a Esquipulas como el primer punto en donde las personas migrantes deben enfrentar cobros de extorsión para continuar su tránsito, tal como lo reconocen las personas migrantes. También coinciden en señalar que, en este punto, se cometen delitos tanto por agentes del Estado como por actores privados.

Según las personas entrevistadas, el primer retén migratorio se encuentra en el kilómetro 228, mientras que un segundo está ubicado más adelante, cerca del conocido Mirador de Esquipulas. En este último lugar, la policía detiene los servicios de microbuses y buses, exigiendo pagos de van de 20Q ($2.5) a 50Q ($6.25) para permitir el paso de las personas migrantes.

Los puntos críticos identificados por las personas entrevistadas se ubican en el cruce hacia Olopa **(14.63665827698453, - 89.45287602623236)** y en el cruce de la ruta que conecta con el municipio de Concepción La Minas. Luego, la población migrante en tránsito debe enfrentar el primer control migratorio más riguroso en el Arco, ubicad en la aldea de Vado Hondo, Chiquimula (**14.731152677761955, -89.50564687462985).**

Un representante de una de las organizaciones entrevistadas explicó que las personas migrantes enfrentan tres alternativas para garantizar su paso por Chiquimula:

1. **Pago a intermediarios:** En la primera opción, las personas migrantes pagan 50Q ($6.25) a un intermediario que negocia con los policías para permitirles el paso.
2. **Pago directo a los policías:** La segunda alternativa consiste en pagar directamente a los agentes policiales, con tarifas que oscilan entre 50Q ($6.25) y 100Q ($12.50) por persona. Esta forma de extorsión es particularmente común en los retenes ubicados en Agua Caliente, que están estratégicamente situados como principal punto de entrada para migrantes irregulares. En contraste, la ruta proveniente de la frontera de El Florido presenta menos incidencias de extorsión debido a las dinámicas locales y las redes de corrupción menos prevalentes.
3. **Contratación de transporte privado:** La tercera opción es contratar vehículos particulares para asegurar un desplazamiento discreto a través del puesto de control en la aldea de Vado Hondo, evitando ser detenidos. Este servicio de transporte puede contratarse desde Esquipulas para llevar a las personas migrantes hacia la cabecera de Chiquimula o incluso hasta la Ciudad de Guatemala. Además, es posible que se ofrezca este servicio a lo largo del trayecto a pie, específicamente en la aldea Santa Elena. El costo de este servicio puede llegar hasta 100Q ($12.82) por persona para el traslado desde Santa Elena hasta la cabecera de Chiquimula, que se encuentra a una distancia de 12 km.

Segunda parada: Ruta Esquipulas - Ciudad de Guatemala.

La ruta migratoria desde Esquipulas implica atravesar los departamentos de Chiquimula, Zacapa y El Progreso hasta llegar a Ciudad de Guatemala. Desde la Central de Mayoreo (CENMA), las personas deben tomar otro autobús con destino a la frontera de Tecún Umán, en el departamento de San Marcos. A lo largo de la investigación, esta ruta fue señalada de forma reiterada como especialmente vulnerable a asaltos y extorsiones, muchas veces perpetradas por agentes de seguridad del Estado.

Mapa 2: Segunda parada: Traslado hacia Ciudad Guatemala

Fuente: elaboración Cristosal.

Durante la investigación de campo, un investigador de Cristosal abordó un autobús de la empresa Rutas Orientales, que viajaba de Chiquimula hacia Ciudad de Guatemala, con el fin de documentar los riesgos del trayecto. El investigador observó un trato abiertamente discriminatorio por parte de una trabajadora de la empresa de transporte, quien ordenó que un grupo de personas migrantes, en su mayoría provenientes de Venezuela y Cuba, fuera relegado a los asientos traseros del autobús. Además, el investigador observó que el conductor del autobús, que viajaba sin ayudante, adoptó una actitud discriminatoria al negarse a detenerse durante todo el trayecto para que las personas migrantes pudieran abastecerse de agua y alimentos.

A 46 kilómetros de la Ciudad de Guatemala, este autobús fue detenido por tres agentes de la PNC, quienes ordenaron a las personas migrantes descender del vehículo. Fueron conducidas a una casa blanca, donde permanecieron durante aproximadamente 15 minutos, tras lo cual regresaron visiblemente molestos. El lugar estaba custodiado por militares, quienes, aunque no ingresaron a la unidad, presenciaron el momento en que las personas migrantes fueron obligadas a bajar del autobús.

Fotografías 9 y 10. Retén oficial en El Progreso. Unidad de servicio de transporte Rutas Orientales detenida. Primer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

Cristosal entrevistó a un grupo de trece migrantes en Ciudad de Guatemala, quienes habían viajado desde Esquipulas. Las personas migrantes revelaron que, en el kilómetro 226 de Esquipulas, varios agentes de la PNC, identificados como Sánchez, Canahui, Flores y Escobar, detuvieron el microbús en el que viajaban y les ordenaron descender del vehículo. Posteriormente, fueron conducidos a una estación policial ubicada en la frontera, donde los agentes les exigieron un soborno de $25 (Q200) para permitirles continuar su viaje sin ser remitidos a las autoridades migratorias, lo que podría haber derivado en su deportación. Los migrantes también mencionaron que la unidad DPF-025 fue utilizada para su traslado[11]. Asimismo, señalaron que, en el territorio de Chiquimula, otros agentes de la PNC abordo de la unidad DPF-034, detuvieron el vehículo y exigieron $5 (Q40) por persona. Posteriormente, en el territorio de Zacapa, el grupo de migrantes fue detenido una vez más y obligado a descender del vehículo por tres agentes en una patrulla identificada con el número ZAC-097.

En el retén oficial ubicado en la Aldea Vado Hondo, municipio de Chiquimula, el equipo de Cristosal también documentó la presencia de unidades de la PNC, específicamente las unidades CHIQ-105, CHIQ-111 y CHIQ-110. En particular, la unidad CHIQ-110 realizó cinco desplazamientos entre áreas circundantes al retén en un lapso de sesenta minutos, según fue registrado por el equipo de investigación. Cabe destacar que Cristosal ya había documentado previamente, en otras misiones de observación, la detención de unidades de transporte de la empresa Rutas Orientales en este mismo punto. La dinámica observada se mantiene: las personas migrantes son obligadas a descender de los vehículos y posteriormente son interrogadas por agentes de la policía.

Durante el seguimiento en terreno, el equipo de investigación identificó otro autobús de la ruta 80, perteneciente a la empresa Rutas Orientales, que se dirigía desde Chiquimula hacia Ciudad de Guatemala. Con

[11] DPF: División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala/ DIPAFRONT

base a la premisa de que dicha unidad transportaba a personas migrantes en tránsito, el equipo mantuvo un monitoreo terrestre para verificar si la unidad era detenida en alguno de los retenes, ya fueran oficiales o no oficiales.

Fotografías 11 y 12. Retén oficial en Vado Hondo, Chiquimula, presencia de grupo migrante retenido y unidad de servicio de transporte Ruta Oriental, durante la misión de campo tercer trimestre 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

El equipo también documentó la presencia de retenes no oficiales en varias zonas del trayecto. En Zacapa, por ejemplo, en las coordenadas **14.97341625420551, -89.55417331392415** se registró la actividad de tres agentes de la PNC en dicho retén, donde operaba la unidad ZAC-097, previamente identificada en testimonios de migrantes por su vinculación con cobros de extorsión.

Fotografías 13 y 14. Retén no oficial en el departamento de Zacapa y presencia de la unidad ZAC-097, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

El autobús de la ruta 80 al que le daba seguimiento el equipo de investigación fue detenido en un retén no oficial en el departamento de El Progreso, donde permaneció retenido por un lapso aproximado de 15 minutos.

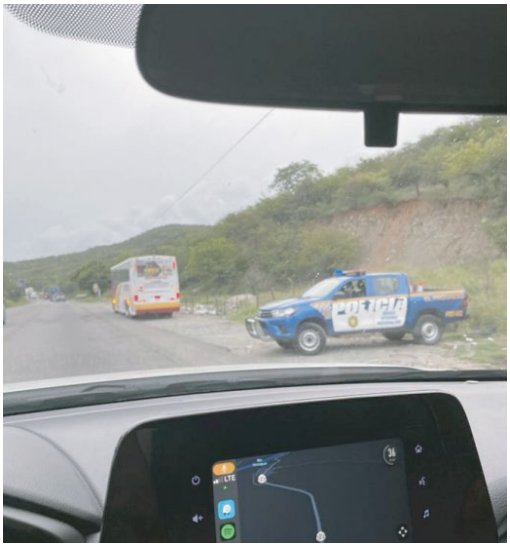

Fotografía 15. Retén no oficial en el departamento de El Progreso, presencia de la unidad PRO-082 y unidad deRuta Oriental detenida, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo

En el retén oficial del departamento de El Progreso, ubicado en las coordenadas **14.800138275131793, -90.27392614951775,** entre los kilómetros 45 y 46, se observó la presencia de dos vehículos de la PNC, uno con placa y otro sin ella. Durante este control, el equipo de investigación fue identificado por los agentes policiales, quienes fotografiaron el vehículo en que se transportaban.

Fotografías 16 y 17. Retén oficial en el departamento de El Progreso y presencia de dos vehículos particulares y presencia de agentes policiales durante la misión de campo, julio de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

En esa misma noche, el autobús de la ruta 80 el cual había sido seguido por el equipo de investigación fue nuevamente detenido en el mismo retén. En el lugar había tres agentes de la PNC y la unidad DPF-027. Además, se detectó que la unidad No. 09 de Rutas Orientales, proveniente de Esquipulas, también estaba detenida en el mismo retén.

Fotografía 18. Retén oficial en el departamento de El Progreso, unidad de Ruta Oriental detenida, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

A su llegada a la Ciudad de Guatemala, el equipo de investigación intentó entrevistar a personas migrantes en tránsito en la estación de buses Central Norte. No obstante, la interacción fue interrumpida por una agente de seguridad privada del centro comercial, quien indicó que estaba prohibido hablar con las personas migrantes sin autorización previa. Sin que brindara una clara explicación sobre la razón de esa prohibición, hecho que pudiera contravenir principios fundamentales como la libertad de expresión y el derecho a la información. Las personas migrantes, como cualquier otra, tienen derecho a ser escuchadas y a compartir sus experiencias, sin ser objeto de restricciones arbitrarias, aún menos por parte de personas particulares.

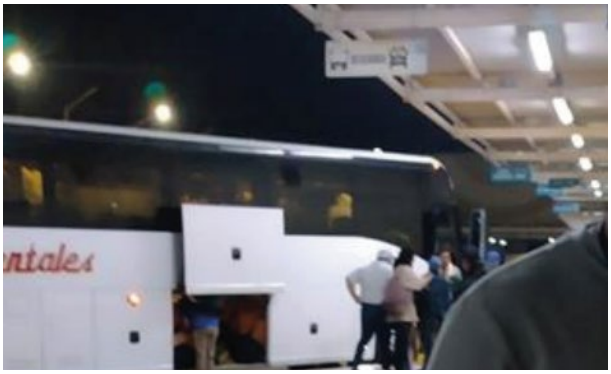

Fotografía 19. Estación de buses Central Norte, unidad de Ruta Oriental, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

A pesar de la intimidación por parte del personal de seguridad se realizó una breve entrevista con un migrante, quien relató que durante su viaje desde Esquipulas a la Ciudad de Guatemala fue víctima de múltiples cobros de extorsión por parte de agentes de la PNC y del IGM. El migrante detalló que, además de los pagos exigidos por funcionarios públicos, algunas personas migrantes viajan con guías, quienes operan como traficantes de personas o colaboradores de estos, y se encargan de gestionar los pagos de extorsión en los retenes.

El testimonio de la persona migrante describe que fue detenido por un retén policial que lo remitió cerca de la frontera, donde agentes le exigieron un pago de $25 para permitirle continuar su viaje. Posteriormente, se vio obligado a pagar nuevamente $25 para ser trasladado a Esquipulas. La situación se agravó cuando, en un nuevo control policial, otros policías le impusieron otros pagos adicionales de Q20 ($2.59), Q50 ($6.47) y hasta Q80 ($10.36). Este ciclo de extorsión constante fue descrito por el migrante como agotador. Según el testimonio, el modus operandi de la policía siempre consiste en detener, remitir y extorsionar a los migrantes para permitirles continuar su trayecto. El joven migrante expresó su frustración al señalar que hubiera deseado recibir información y orientación por parte de alguna institución en Esquipulas, ya que se sintió desprotegido y sin apoyo ante los numerosos obstáculos que tuvo que enfrentar.

El rol de estas personas llamadas guías fue mencionado también por otras personas entrevistadas en la estación de buses. Los testimonios coinciden en que algunos de estos intermediarios podrían estar vinculados a redes de tráfico de personas. Sin embargo, durante el trabajo en campo se identificó que algunos guías son migrantes con mayor tiempo de residencia en el país, lo que les permite conocer mejor las dinámicas y operaciones de las agencias de transporte, y ofrecer orientación a quienes recién ingresan al territorio.

Durante la investigación, se entrevistó a una persona identificada como guía (posible coyote), quien mencionó que, en su experiencia, los agentes de la PNC “realizan su trabajo de manera adecuada”. No obstante, esta declaración debe analizarse con cautela, ya que, por su propia condición y rol dentro de las rutas migratorias, es poco probable que estas personas cuestionen o delaten irregularidades cometidas por autoridades. Este tipo de respuesta también refleja la complejidad de las dinámicas entre las redes de tráfico ilícito y ciertos actores estatales, que en algunos casos podrían coexistir o beneficiarse mutuamente.

Fotografía 20. Presencia de intermediarios en grupos migrantes en la estación de buses en Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, durante la misión de campo, tercer trimestre. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

Patrones de vulneración de derechos humanos identificados

A lo largo de la investigación se identificaron múltiples patrones de vulneración sistemática de derechos humanos contra de personas migrantes, en su mayoría atribuidos a acciones u omisiones de agentes estatales. Estas prácticas no solo representan violaciones a los derechos fundamentales, sino que, en reiterados casos, podrían configurarse como delitos conforme al marco legal guatemalteco. A continuación, se detallan los principales patrones documentados:

Abuso de autoridad y falta de protección policial

Las entrevistas realizadas a personas migrantes revelan abusos de autoridad y falta de protección por parte de agentes de seguridad del Estado. Los testimonios señalan violaciones a los derechos humanos por parte de representantes de diversas instancias gubernamentales, incluidas la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Salud, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), entre otras. Estos abusos conllevan detenciones arbitrarias, tratos inhumanos o degradantes, extorsión y, en casos extremos, desapariciones forzadas. La ausencia de protección adecuada por parte de las autoridades incrementa el riesgo para las personas migrantes.

Los testimonios de las personas migrantes también denuncian la existencia de *cuotas* exigidas por agentes policiales durante el trayecto hacia la frontera en Tecún Umán. Estos cobros, que constituyen el delito de extorsión según la legislación guatemalteca, fueron reportados por todos los grupos de personas entrevistadas. Quienes relataron que, en caso de no pagar el monto exigido, eran amenazadas con ser retornadas a la frontera con Honduras. Esta práctica refleja la ausencia de garantías efectivas por parte del gobierno guatemalteco para proteger los derechos de las personas migrantes en tránsito.

Otro hallazgo del proceso de investigación indica que la presencia de retenes no oficiales a lo largo de la ruta migratoria podría facilitar la comisión de actos de corrupción y la vulneración de derechos humanos. Los testimonios documentados revelan que las personas migrantes han sido objeto de intimidación y abuso por parte de agentes policiales, quienes han incurrido en tratos crueles, inhumanos y degradantes. Además, las prácticas de corrupción y la impunidad con las que operan algunos agentes de seguridad del Estado contribuyen a la vulnerabilidad de los migrantes, quienes se encuentran desprotegidos y expuestos a diversos tipos de violencia.

Entre los abusos documentados también se incluye la intimidación de agentes de la PNC hacia el equipo de investigación de Cristosal, hecho que refuerza los testimonios sobre la vulneración de derechos y abusos reportados por las personas migrantes. Estos hechos sugieren la falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de las fuerzas de seguridad del Estado, lo que contraviene los principios de buen gobierno y el respeto a los derechos humanos.

Discriminación por estatus migratorio

Una constante en los relatos de las personas migrantes es la imposición de sobreprecios y la falta de acceso a servicios básicos. De acuerdo con los testimonios recopilados, enfrentan tarifas infladas para acceder a los servicios de transporte y alimentación, lo que incrementa considerablemente su carga económica. Algunos relatos señalan que, en comunidades a lo largo de la ruta migratoria, residentes locales contratan a migrantes para realizar trabajos físicos, pagándoles menos que a trabajadores guatemaltecos por la misma labor.

Es importante reconocer que estos sobreprecios representan una barrera económica adicional que puede limitar el acceso de las personas migrantes a servicios esenciales como transporte, salud o alojamiento. Este trato desigual, motivado por su estatus migratorio, profundiza su situación de vulnerabilidad y contribuye a perpetuar su marginación.

Por otro lado, algunas personas reportan dificultades para acceder a atención médica en el sistema de salud pública. Los testimonios señalan que no reciben atención adecuada, lo cual constituye una grave vulneración de sus derechos humanos. Según el personal del Centro de Salud de Esquipulas, aunque no existen instrucciones explícitas para negar el servicio a personas migrantes, la saturación del centro y la escasez de medicamentos limitan su capacidad para brindar una atención oportuna y de calidad.

Esta situación evidencia la necesidad urgente de fortalecer la cobertura sanitaria para todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, tal como lo establece la Constitución de Guatemala en su artículo 93, y el Código de Migración en su artículo 2. Es indispensable garantizar un servicio de salud sin discriminación, especialmente cuando se trata de situaciones que pueden comprometer la vida e integridad física de quienes lo solicitan.

Trata de personas y explotación sexual

Durante el proceso de investigación se identificaron personas que, según los testimonios documentados, desempeñan un rol de *orientadores* para personas migrantes, y que podrían estar vinculadas a redes de trata de personas que operan a lo largo de la ruta migratoria en Guatemala. Este escenario coloca a las personas migrantes en una situación de extrema vulnerabilidad al exponerlas a explotación laboral y sexual, violencia física y psicológica, e incluso a desaparición forzada. La corrupción y la impunidad en las instituciones encargadas de la protección agravan este escenario, al dificultar el acceso a la justicia y mecanismos efectivos de denuncia y reparación para las víctimas.

Algunos testimonios recabados revelan indicios de redes dedicadas específicamente a la trata de personas con fines de explotación sexual. Un caso particularmente alarmante, ya citado en este informe, describe la situación de una mujer migrante que fue forzada a prestar servicios sexuales a cambio de albergue y comida en un hotel donde trabajaba, tras lo cual tuvo graves consecuencias en su salud física y psicoemocional. Este tipo de explotación constituye una violación flagrante de los derechos fundamentales de las personas migrantes y demanda una intervención urgente por parte del Estado guatemalteco y la comunidad internacional.

Corrupción: la extorsión en las rutas migrantes desde Guatemala hacia Tecún Umán

Según los testimonios documentados, las personas migrantes en tránsito identifican dos rutas principales para llegar a la frontera de Tecún Umán desde Ciudad de Guatemala: la ruta del Pacífico y la ruta Interamericana, siendo esta última la más larga. La elección de la ruta depende principalmente de los recursos económicos disponibles para costear el transporte.

Algunas personas entrevistadas señalaron que, aunque la ruta Interamericana es más extensa, presenta la ventaja de contar con menos controles

migratorios a lo largo del trayecto, lo que reduce la probabilidad de ser víctimas de extorsión por parte de agentes del Estado. Este factor resulta determinante para muchas personas migrantes, quienes, ante su situación de vulnerabilidad y falta de recursos, priorizan minimizar el riesgo de ser objeto de abusos durante su tránsito.

“Otros camaradas que venían con nosotros desde la frontera, nos separamos al entrar a la ciudad, ellos dijeron que no tenían mucha plata para pagar las alcabalas en el camino y por eso iban a ir a pie por la otra ruta porque por allí había menos policías”.

Sofía, venezolana.

La falta de recursos económicos constituye un factor determinante en la elección de las rutas migratorias y puede incrementar significativamente los riesgos a los que se enfrentan las personas en tránsito. De acuerdo con los testimonios, un grupo de migrantes que partió desde la Central de Mayoreo (CENMA), en Villa Nueva con destino a la frontera Tecún Umán, fue interceptado a las afueras de la estación de autobuses, detenido y sometido a actos de extorsión por parte de agentes de seguridad del Estado. Cristosal verificó, mediante georreferenciación, la existencia de este retén policial a aproximadamente a 1 kilómetro de la salida del CENMA. “Fui detenido por primera vez junto a mi esposa e hijo por agentes de la PNC en el departamento de Chiquimula, donde me exigieron 20Q por persona ($2.59). Antes de ingresar a la Ciudad de Guatemala los retenes nos cobraron 40Q por persona ($5.19)”, cuenta Josué, padre de una familia venezolana, que en su travesía migratoria pagó, solo a retenes policiales, 480Q, es decir $62.33 dólares aproximadamente.

“Desde que entré a Guatemala, hasta la frontera, todo fue dinero.

Cuando andaba a pie en Chiquimula en horas del día, un grupo de particulares nos dijo que había un retén policial y que no nos dejarían pasar a menos que se pusieran de acuerdo con ellos. Les terminamos pagando 20Q. En otro lugar la policía nos bajó a todos de la buseta y me cobró 50Q. Los servicios de bus nos cobraron $25 (195Q) por persona para llevarnos de Guate a Tecún Umán. El último retén antes de llegar, viajábamos 25 migrantes y allí nos cobraron 50Q por cabeza”.

Alexander, venezolano que pagó 120Q ($15.38)

“Mi familia y yo entramos por la frontera de Agua Caliente y desde allí hemos sido víctimas de la Policía. Fuimos detenidos en 4 ocasiones en donde me cobraron 20Q, 50Q y 100Q por persona. La policía en lugar de hacernos sentir seguros, solo nos genera miedo y preocupación, porque cuando no tenés la plata te quitan lo que lleves encima”.

Manuel, venezolano que pagó 680Q ($87.18)

“Desde que entramos a Guatemala la Policía se la pasaba bajando a gente de la buseta y a quienes no pagaban los amenazaban con devolverlos a la frontera…La primera vez que nos bajaron nos quisieron cobrar 20Q, no lo quisimos pagar y nos devolvieron a la frontera. La segunda vez que nos detuvieron, tres policías se subieron al bus y nos hicieron pagar 100Q”.

Jesús, venezolano que pagó 640Q ($82.05).

Por otro lado, la práctica de aplicar sobreprecios se mantiene también en esta parte de la ruta migratoria. Según testimonios documentados, los servicios de transporte cobran tarifas exorbitantes, en algunos casos hasta tres veces el precio habitual del pasaje, lo que agrava aún más la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas migrantes. Este patrón ya había sido identificado desde su ingreso a territorio guatemalteco, evidenciando su carácter sistemático a lo largo del trayecto.

“En la estación de buses del sur, la empresa de transporte nos cobró $37 (300Q) por persona para venir a la frontera de Tecún Umán”.

David, venezolano.

“A la salida de esta estación de buses del sur, un retén policial nos cobró 50Q ($6.5) y por último antes de llegar aquí en Tecún Umán nuevamente otro retén nos exige 50Q ($6.5)”.

Roberto, venezolano.

Según los testimonios recibidos podría existir una posible colaboración entre empleados de empresas de transporte de la región y agentes de la PNC. De acuerdo con las denuncias, estos empleados alertarían a agentes policiales sobre la presencia de personas migrantes en los autobuses, lo que les permitiría montar retenes y operativos con el objetivo de extorsionarlas.

En 2023, Cristosal realizó una misión hacia la frontera de Tecún Umán partiendo desde la Ciudad de Guatemala. Durante esta misión, se identificaron cuatro retenes policiales no oficiales, cada uno con la presencia de al menos tres agentes y patrullas de vigilancia en ruta. Además, se registró un retén oficial a lo largo de la ruta del Pacífico. Estos puestos policiales fueron observados tanto en el trayecto de ida como de retorno a la ciudad capital. Se observó mayor cantidad de patrullas policiales en el punto donde se unen la ruta corta (ruta del Pacífico) y la ruta larga (ruta Interamericana) en el departamento de Retalhuleu (coordenadas **14.57445026857276, -91.63032875056146),** que es frecuentemente utilizada por las personas migrantes en tránsito. Aunque la ruta Interamericana inicialmente presenta menos controles migratorios, se observó que en el punto en que convergen ambas rutas, se intensificaron los controles policiales.

A finales del año 2024, el equipo de investigación de Cristosal realizó una nueva visita a la frontera de Tecún Umán, con el objetivo de evaluar posibles cambios en la ruta migratoria y documentar nuevos testimonios de las personas migrantes. A lo largo de la Ruta Nacional 9 (CA-9) y la Carretera Centroamericana 2 (CA-2), áreas frecuentadas por personas migrantes, se constató la existencia de retenes, tanto oficiales como no oficiales. La principal diferencia respecto a la visita realizada en 2023 fue la presencia de unidades motorizadas en lugar de los carro-patrullas.

Los testimonios documentados en Tecún Umán por personas migrantes en tránsito confirmaron que, durante 2024, persistieron las prácticas de extorsión y abuso por parte de elementos de la PNC y personal vinculado al sistema de transporte. Estos relatos coincidieron con los obtenidos en 2023, lo que permite establecer que, hasta el tercer trimestre de 2024, los actos de abuso de autoridad y extorsión continúan siendo una práctica recurrente a lo largo de la ruta migratoria.

Además de los abusos cometidos por las autoridades, un grupo de personas migrantes denunció cobros irregulares por parte de operadores de buses, lo que, en sus palabras, pudo responder a un acuerdo entre transportistas y autoridades para maximizar los beneficios a costa de las personas migrantes. Uno de los migrantes relató:

> **“Nos dijeron que había que transbordar,** que había que pagar alcabala para continuar, aunque nos habían dicho que el viaje era directo”.

Fotografía 21: tomada por Cristosal en 2024, Río Suchiate, San Marcos.

En otros testimonios, las personas migrantes relataron haber sido víctimas de robo de dinero por parte de las autoridades, siendo una práctica recurrente y abusiva. Un migrante, quien viajaba durante la madrugada, y se encontraba en la estación de buses de Tecún Umán relató:

> **“Nos revisaron el bolso y se llevaron** el dinero que llevábamos en dólares. No nos quitaron los teléfonos, pero sí el dinero”.

Fotografía 22: tomada por Cristosal en 2024, Río Suchiate, San Marcos.

Es importante destacar que las personas migrantes coinciden en no interponer denuncias por los hechos sufridos, debido a la falta de confianza en el Estado. Expresan temor de hacerlo y consideran que presentar una denuncia las expondría a una mayor vulnerabilidad. Este temor contribuye a que los delitos cometidos por las autoridades queden impunes, perpetuando así la violencia en contra de las personas migrantes.

Testimonios de personas migrantes: Experiencias en Tecún Umán (2024)

Durante su trayecto por Guatemala, particularmente en el área conocida como Los Arcos, una persona migrante relató haber sido víctima de extorsión por parte de policías, quienes le exigieron dinero bajo amenazas. En sus palabras: **"La policía nos dijo que teníamos que dar plata, porque si no, nos iban a quitar nuestros teléfonos o el bus. A mí me jalaron de la camisa y nos obligaron a pagar".** Este testimonio refleja el uso de tácticas coercitivas para obtener dinero de forma ilegal, incrementado la vulnerabilidad de las personas migrantes.

Otro migrante compartió su experiencia tras haber sido detenido en tres retenes, donde le quitaron más de 700Q, amenazando con decomisarle su teléfono si no entregaba el dinero solicitado: **"Nos detuvieron en tres retenes y nos quitaron más de 700Q. Nos pidieron dinero o, de lo contrario, nos decomisaban el teléfono",** detalló esta persona. Un tercer testimonio refuerza el patrón de extorsión al que son sometidos los migrantes, con un policía exigiendo el pago bajo amenaza de llamar a más patrullas: **"Un policía nos dijo que, si no entregábamos lo que teníamos, iban a llamar a tres patrullas".**

Además de la extorsión directa de policías, las personas migrantes también denunciaron la complicidad de conductores y asistentes de los autobuses en estas actividades de extorsión. Un migrante relató: **"el ayudante del chofer nos pidió 60Q por persona para arreglar con la policía. Nos dijo que era para que no nos detuvieran".**

Estos testimonios ponen en evidencia la práctica sistemática de extorsión y el abuso de autoridad por parte de los agentes de policía a lo largo de la ruta migratoria. Indican, además, que los abusos se intensificaron a medida que avanzaban hacia la frontera con México, especialmente en el trayecto entre Ciudad de Guatemala y Tecún Umán: **"Cuando cruzamos la frontera en Agua Caliente, la policía fue amable y no tuvimos problemas, pero al avanzar hacia Tecún Umán empezaron las extorsiones. Nos detuvieron varias veces y nos pidieron dinero bajo amenazas",** relató un migrante entrevistado en Tecún Umán.

Las personas migrantes también mencionaron que, en repetidas ocasiones, los oficiales policiales confiscaron sus pertenencias, incluidos teléfonos, dinero en efectivo e incluso alimentos. Un migrante narró cómo un oficial le negó el derecho a conservar recursos para alimentos: **"Les decía, que esto es para la comida. Yo tengo a mi mujer que está embarazada... No que ustedes no van a comer, me decían".**

No obstante, el pago de extorsiones no garantiza que las personas migrantes logren llegar a su destino. Una persona migrante relató que, después de pagar Q120 ($15.38) adicionales por persona, el conductor del autobús los abandonó en una gasolinera, a aproximadamente una hora y media de su destino final. Otro entrevistado explicó que un conductor de autobús también les solicitó Q100 ($12.82) adicionales por persona, bajo la excusa de que el dinero se utilizaría para sobornar a los oficiales de policía y evitar que fueran detenidos. Al negarse a pagar, el conductor los amenazó con

abandonarlos en el camino. Sin opciones, las personas migrantes se vieron obligadas a continuar su viaje a pie, caminando durante una hora y media hasta que, finalmente, otro conductor se ofreció a ayudarlos y los llevó sin problemas a su destino, tras haber atravesado el último retén policial sin ser detenidos.

Estimación de costos por extorsión en retenes policiales

Como parte del trabajo de documentación sobre las condiciones que enfrentan las personas migrantes en su tránsito por Guatemala, se recopilaron testimonios y observaciones directas que revelan prácticas sistemáticas de extorsión por parte de agentes estatales, tal y como se ha reflejado a lo largo del informe.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las *cuotas* exigidas en retenes policiales, así como un mapeo de los principales puntos de control identificados en el recorrido.

En el siguiente cuadro presentamos una estimación de las *cuotas* exigidas a personas migrantes por parte de agentes de la PNC en los retenes, tanto oficiales como no oficiales. Estas cifras han sido calculadas a partir de los testimonios recabados.

Cuadro 2: Costos aproximados solicitados por policías a personas migrantes

LUGAR	RETÉN	ESTIMACIÓN DE COSTOS
Esquipulas	RETÉN NO OFICIAL 1	Q50
	RETÉN NO OFICIAL 2	Q20
Quezaltepeque	RETÉN NO OFICIAL 3A	Q50
	RETÉN NO OFICIAL 3B	
Vado Hondo, Chiquimula	RETÉN OFICIAL 1	Q50
Teculután, Zacapa	RETÉN OFICIAL 2	Q20
Shaca, El Progreso	RETÉN OFICIAL 3	Q100
CENMA, Guatemala	RETÉN NO OFICIAL 4	Q50
Santa Ana, Suchitepéquez	RETÉN NO OFICIAL 5	Q100
Coatepeque, Quetzaltenango	RETÉN NO OFICIAL 6A	Q50
	RETÉN NO OFICIAL 6B	
Pjapita, San Marcos	RETÉN OFICIAL 4	Q20
	QUETZALES	**Q510**
	DÓLARES	**USD65**

Fuente: Elaboración propia a partir de investigación de campo

De acuerdo con el análisis, en promedio, cada persona migrante paga alrededor de Q510 ($65) al transitar por al menos 12 puntos de control, desde su ingreso por la frontera de Esquipulas hasta su llegada a Tecún Umán. Este monto coincide con los rangos reportados en los testimonios, que mencionan pagos entre Q600 y Q700.

La consistencia de estos datos evidencia la existencia de un patrón sistemático de extorsión institucionalizada, y pone de manifiesto la profunda vulnerabilidad en la que se encuentran las personas migrantes, quienes no solo son objeto de cobros arbitrarios por parte de representantes del Estado, sino que, además, carecen de garantías mínimas para la protección de sus derechos fundamentales durante su tránsito por el territorio guatemalteco.

Durante las visitas de campo, el equipo de investigación también documentó la ubicación de los retenes policiales con el objetivo de presentar un mapa que evidencie los puntos de control a lo largo de la ruta migratoria.

Mapa 3: Retenes oficiales y no oficiales en la ruta migratoria guatemalteca

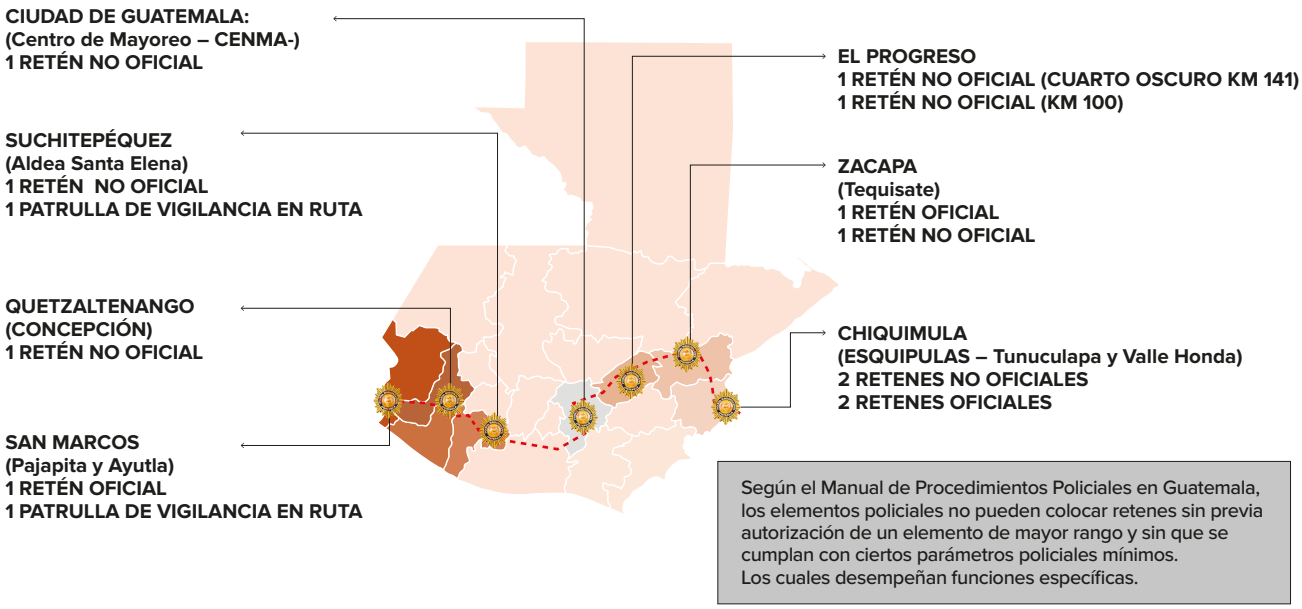

Fuente: Elaboración propia a partir de investigación de campo

Es fundamental analizar si la disposición de los retenes policiales a lo largo de la ruta migratoria responde a una estrategia de seguridad y vigilancia o si, por el contrario, facilita prácticas de extorsión y abuso, como ha sido denunciado en varios testimonios recopilados. Dado que la ubicación de los retenes puede variar, los puntos de control no siempre son los mismos a lo largo del trayecto.

Las ubicaciones de los retenes identificados durante la investigación se encuentran detallados en el anexo 1.

Es importante señalar que las unidades de transporte que provienen de la Frontera El Florido, ubicada en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula, no reportaron detenciones por parte de agentes policiales. Los testimonios obtenidos sugieren que existen variaciones en los niveles de vigilancia policial y en las redes de corrupción que conectan a las autoridades con los grupos de transporte. Asimismo, esta ruta es menos frecuentada por las personas migrantes como vía de entrada en comparación con la ruta de Agua Caliente.

En el marco de la estrategia de documentación de abusos hacia las personas migrantes en tránsito hacia México, los investigadores de Cristosal también habilitaron un número telefónico para que quienes se encontraran en Esquipulas pudieran reportar los lugares donde eran detenidas por agentes policiales y se les exigía el pago de extorsiones para continuar su camino.

Uno de los testimonios recogidos fue el de una mujer migrante venezolana que se encontraba durmiendo fuera de las instalaciones de transporte de las Rutas Orientales en Esquipulas. Ella se comunicó con Cristosal durante la noche para denunciar que había sido víctima de un ataque por parte de un grupo de taxistas, quienes la agredieron a ella y a otros pasajeros que viajaban en la unidad de transporte. Según su relato, al llegar a la estación de autobuses Central del Norte, el grupo fue abordado por personas que les ofrecieron un servicio de traslado a la Casa del Migrante en la zona 1 por el precio de 250Q ($32) para un grupo de cinco personas. Sin embargo, el grupo no podía pagar ese costo debido a que fueron detenidos en un retén policial, donde agentes les exigieron pagar Q100 ($12.82) para continuar su viaje. Tras eso, optaron por abordar un autobús con un costo de 5Q ($0.6). Posteriormente este bus fue atacado por un grupo de taxistas que arrojó piedras a la unidad de transporte[12]. Según testimonios de las personas migrantes, este grupo de taxistas opera ilegalmente en la zona y tiene presuntos nexos con pandillas locales.

Imágenes del incidente ocurrido a un grupo de migrantes el 21 de enero 2024. Fotografía y vídeo compartido en redes sociales.

Con el objetivo de estimar la magnitud del dinero extorsionado presuntamente por agentes policiales, se ha retomado el boletín anual de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el cual reportó 575,779 encuentros con personas migrantes que ingresaron desde Guatemala a México. Tomando como base un promedio estimado de Q510 por persona en pagos extorsivos entregados, según testimonios recabados, a agentes de la PNC, **se calcula que estas prácticas podrían haber generado aproximadamente Q293,647,290, equivalente a unos $37.6 millones de dólares.**

Esta cifra brinda evidencia sobre la dimensión del fenómeno, la sistematicidad de los abusos y refuerza la urgencia de garantizar mecanismos de protección a las víctimas, así como sistemas de monitoreo y rendición de cuentas sobre las actuaciones de agentes policiales.

[12] Alejandro, M. [@manuelale69]. (2024, enero 22). Texto del tweet. Twitter. https://twitter.com/manuelale69/status/1749476559793041521

Transporte: un negocio a costa de las personas migrantes

Las personas migrantes que llevan a Esquipulas buscan empresas que brinden servicios de transporte público o privado para acercarse a su destino. Tal como se ha mencionado a lo largo de este informe, los testimonios recolectados, señalan que estos servicios son ofrecidos con sobreprecio, inflando las tarifas para las personas migrantes, lo que les obliga a pagar más por desplazarse por el país.

Mario[13] señaló que, al llegar a la frontera de Agua Caliente, existen tres tipos de transporte que son ofrecidos a las personas migrantes para facilitar su paso por los puestos de control y evitar el pago de extorsiones. Estos servicios son proporcionados por carros particulares, taxis o servicios de transporte bajo demanda, y microbuses privados. Agregó que los costos de estos servicios son considerablemente elevados, llegando hasta los $100 dólares por persona.

Fotografía 23. Presencia de distintos servicios de transporte en la Aldea Agua Caliente, frontera con Honduras, durante la misión de campo, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

Estos costos, destinados a llevar a las personas migrantes a hoteles en la Ciudad de Guatemala, evidencian los desafíos económicos significativos que enfrentan quienes buscan avanzar en su ruta migratoria. Además, refleja una práctica discriminatoria basado en el origen o estatus migratorio de las personas, lo que contraviene principios fundamentales de igualdad y no discriminación. El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos[14] refuerza esta perspectiva de establecer que todas las personas, independientemente de su nacionalidad, deben de ser tratadas con dignidad y respeto, sin sufrir discriminación en el acceso a servicios ni el ejercicio de sus derechos fundamentales.

“Hay tres maneras de viajar desde que uno entra desde la frontera, a uno le ofrecen maneras de evitar las alcabalas y los policías, hay civiles en carros, taxis, ubers y busitos pequeños. Llegan a cobrar desde los $100 para llevarnos a Guate. Cuando llegué a Guatemala no tenía nada”.

César, migrante venezolano.

[13] El nombre "Mario" ha sido utilizado de manera ficticia para proteger la identidad del entrevistado.

[14] Naciones Unidas. (1996). Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. https://www.ohchr.org/es/professionalinterest/pages/ccpr.aspx

Cristosal realizó un análisis comparativo de los costos del transporte entre la población nacional y las personas migrantes, el cual evidenció una disparidad significativa en los precios. Mientras que una persona guatemalteca paga Q110 ($14.10) por un viaje en autobús desde Esquipulas a Ciudad de Guatemala, las personas migrantes deben pagar entre Q210 ($26.95) y Q300 ($38.51) por el mismo trayecto, dependiendo de las condiciones del viaje y el tamaño del grupo. A este costo se debe agregar el transporte adicional desde la estación Central del Norte hacia la estación Central del Sur, que varía entre Q200 ($25.88) y Q250 ($32.35).

“A nosotros, que éramos cinco, nos cobraron en es estación de Esquipulas Q210 quetzales a cada uno para traernos. Nos venimos en la noche porque decían que a esa hora había menos policías, pero igual pagamos Q50 quetzales en un puesto”.

“Otros chicos que han pasado por aquí nos han dicho que a ellos les cobraron (los servicios de bus pullman) Q300 por persona y a los que viajaban en grupos grandes les hacían descuento si pagaban por grupo, que era como mil por grupo”.

Carmen, venezolana.

Ilustración 1: Comparación de costos para nacionales y migrantes en tránsito

Un guatemalteco gasta regularmente para trasladarse desde Esquipulas, Guatemala y San Marcos un promedio de:

Q170 A Q255

$22 - $33

Un migrante en su trayecto desde Esquipulas, Guatemala y San Marcos su gasto en transporte oscila en un promedio de:

Q750 a Q850

$96 - $109

Fuente: Elaboración propia a partir de investigación de campo

Según las estimaciones realizadas por el equipo de investigación de Cristosal, los servicios de transporte vinculados al flujo migratorio habrían generado, en 2023, ingresos netos por aproximadamente **Q151,618,770, es decir aproximadamente $19.4 millones.** Este cálculo se basa en los datos reportados por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), que indicó la entrada de 561,551 personas a Guatemala a través de las fronteras con Honduras. De esta cifra, se estima que los servicios de transporte que operan entre Esquipulas y Ciudad de Guatemala generaron Q56,155,100 (un poco más de $7.1 millones), mientras que los servicios entre Ciudad de Guatemala y Tecún Umán habrían reportado ingresos de Q95,463,670 (aproximadamente $12.2 millones).

Ante este escenario, resulta imperativa la intervención de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) en el monitoreo activo de los precios de los servicios de transporte y alimentación ofrecidos a personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

Sobrevivir en la calle: mendicidad en la Ciudad de Guatemala

El equipo de investigación realizó visitas a una casa que alberga migrantes y a la Central de Mayoreo Sur en Ciudad de Guatemala, con el objetivo de documentar testimonios de personas migrantes y detectar posibles vulneraciones de derechos humanos. Durante esta misión, se logró entrevistar a seis grupos de migrantes, lo que permitió identificar diversos hechos.

Para llevar a cabo esta tarea, los investigadores emplearon la técnica de observación participante, haciéndose pasar por migrantes en tránsito para establecer contacto directo y generar conversaciones con otras personas que buscaban refugio en estos lugares. A través de esta metodología, se constató que las personas migrantes reciben mapas informativos que detallan las rutas a seguir para llegar a la Central de Mayoreo Sur. Estos mapas indicaban que únicamente los autobuses tipo "pullman" o ejecutivos se dirigen hacia la frontera con México. Asimismo, se brinda información sobre la posibilidad de encontrar albergue en la Casa del Migrante ubicada en Tecún Umán.

Uno de los testimonios obtenidos fue el de un migrante que se dedica a la venta ambulante de dulces como medio de trabajo para costear su viaje. Relató que, al ingresar a Guatemala, abordó un servicio autobús de la empresa "Maya de Oro". En el trayecto, fueron detenidos en un retén policial, los agentes le exigieron el pago de Q200 para permitirle continuar. Según su testimonio, los agentes mostraron la imagen del billete requerido mediante un teléfono celular, como una forma de señalar la cantidad exigida.

Aquellas personas migrantes que no pudieron cumplir con la *cuota* exigida fueron obligadas a descender del autobús y abandonadas en el camino, evidenciando un patrón sistemático de extorsión y vulneración de derechos.

“La PNC se subió al bus y al ver que éramos migrantes, nos mostraron una foto y un billete de doscientos (quetzales) y nos dijeron que les diéramos eso para dejarnos continuar. A los que no pagaron los dejaron en el camino”.

José Miguel, migrante venezolano.

Este tipo de testimonios ilustra las graves vulneraciones a los derechos humanos que enfrentan las personas migrantes, quienes no solo son víctimas de extorsiones, sino también de actos de abuso por parte de las autoridades encargadas de garantizar su seguridad.

"Somos un grupo de once migrantes y llevamos cuatro días en Guatemala. Venimos a pie desde la frontera y nos detuvieron en tres retenes. En uno nos cobraron Q150 por persona, en otro Q20, y el último no nos cobró porque ya no teníamos nada. Uno de nuestros niños se enfermó y está hospitalizado en el centro de la ciudad. Todos estamos pidiendo dinero para el tratamiento y para ajustar el costo del viaje".

Samali, migrante venezolana

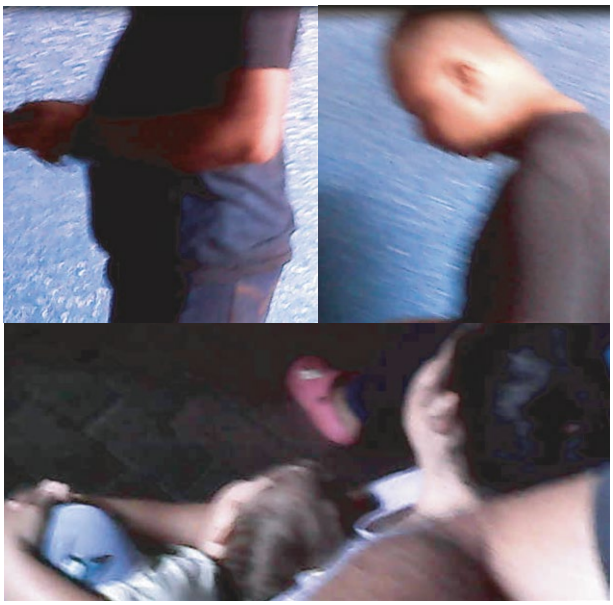

Fotografías 24 y 25. Personas migrantes en tránsito en Central de Mayoreo Sur, tercer trimestre de 2024. Fotografía tomada por el equipo de Cristosal.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas con personas migrantes en la zona 1 de la Ciudad de Guatemala, un área donde se agrupan en puntos estratégicos para solicitar dinero y sobrevivir en condiciones extremas. En este contexto, se documentó el testimonio de una mujer migrante que ingresó al país en enero de 2024. Según relató, al cruzar la frontera guatemalteca, agentes de la PNC les exigieron un pago de $100 dólares por persona para permitirles continuar su camino. Al presentar los documentos de identidad suyos y de sus hijos, uno de los agentes los rompió deliberadamente y exigió además un pago de Q20 por cada documento destruido, antes de obligarlos a descender del autobús. Desde ese momento, la mujer y su familia se han visto forzadas a recorrer el país a pie, sobreviviendoen situación de mendicidad y recolectando dinero diariamente para poder pagar un lugar donde dormir cada noche. Este caso refleja no solo una práctica de extorsión sistemática, sino también una grave violación de derechos, especialmente hacia familias con niños en situación de alta vulnerabilidad.

En la misma línea, un grupo compuesto por cinco personas migrantes denunció haber sido extorsionado en la frontera, donde policías les cobraron Q25 por persona para permitirles el ingreso a Guatemala. Este grupo, que proviene de Esquipulas, ha recorrido el país a pie durante los tres meses que han estado en Guatemala. Su situación es de extrema precariedad: dependen de la recaudación diaria de dinero para poder pagar un lugar donde dormir, y cuando no logran generar suficientes ingresos, se ven forzados a dormir en la calle. Esta situación resulta especialmente angustiante para ellos, dado que incluyen niños y niñas en el grupo, lo que hace aún más urgente su necesidad de encontrar condiciones mínimas de seguridad y alojamiento.

"Un punto de control de la policía nos pidió 100 dólares por cabeza
los papeles. Cuando se los di, un policía rompió el de mi niña. Era solo una copia, pero igual lo rompió sin ningún remordimiento. Al final, solo nos pidió 20 quetzales y nos bajó del bus. Desde allí, hemos venido a pie".

Rosario, venezolana, 28 años.

"En la entrada de Guatemala, nos cobraron 25 quetzales
por cada uno. Venimos a pie y llevamos tres meses en Guatemala, estamos justando dinero para el viaje y buscando cada día dónde dormir. Si no vendemos todo el producto, nos toca quedarnos en la calle, y por los niños no queremos eso".

Mercedes, colombiana, 34 años.

Roles identificados en la estructura de red criminal en el tránsito de migrantes

A partir de la información documentada, se identifican indicios sobre los roles de distintos actores clave que conformarían una posible estructura criminal involucrada en la vulneración sistemática de los derechos de las personas migrantes en tránsito por Guatemala. Esta red pareciera operar mediante la coordinación de distintos actores y mecanismos interrelacionados, que se aprovechan de la condición de vulnerabilidad de los migrantes para facilitar su desplazamiento a cambio de beneficios económicos ilícitos.

Líderes de la red: Se identifica a individuos con poder económico y social que organizan y coordinan las actividades del entramado delictivo. Estos actores, potencialmente vinculados a grupos de crimen organizado, juegan un papel clave en la estructuración y dirección de las operaciones, estableciendo contactos y rutas esenciales para el tráfico ilícito de personas.

Traficantes de personas (coyotes): Son responsables del reclutamiento de migrantes, la identificación de guías y la oferta de servicios de transporte. No solo gestionan el traslado de las personas migrantes, sino que también establecen acuerdos con autoridades corruptas para facilitar su tránsito a cambio de pagos.

Operadores de transporte: Conductores de vehículos como autobuses y microbuses participan activamente en el traslado de personas migrantes a lo largo de las rutas. En muchos casos, estos operadores aceptan sobornos para permitir el paso a través de puntos de control, colaborando directamente con la red criminal.

Autoridades corruptas: Elementos de las fuerzas de seguridad del Estado, como policías, exigen pagos a personas migrantes que carecen de documentación adecuada o que portan documentos falsificados. Estos agentes facilitan la operación de la red al permitir el paso de migrantes sin ser detenidos, evitando así la intervención de otras autoridades, como el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).

Explotadores y tratantes: Individuos dedicados a la explotación laboral y sexual de las personas migrantes operan en establecimientos como hoteles y otros espacios de alojamiento. Estos actores obligan a las personas migrantes a trabajar en condiciones de extrema vulnerabilidad o a prestar servicios sexuales, todo bajo la promesa de facilitar su tránsito por el país.

Grupos de taxistas: Conductores de taxis que operan sin permisos, fuera del marco legal, intimidan y extorsionan a personas migrantes, restringiendo además la competencia de otros servicios de transporte. Se ha identificado que estos grupos mantienen vínculos con organizaciones criminales y que desempeñan un papel esencial como brazo armado, utilizando tácticas de intimidación para controlar tanto a los migrantes como a los operadores de transporte rivales.

Dinámica de funcionamiento

A partir de la observación participativa y la documentación de casos, se puede formular una hipótesis sobre el funcionamiento de la red vinculada al crimen organizado. Esta red opera a lo largo de la ruta migratoria que atraviesa Guatemala, desde la frontera de Agua Caliente con Honduras, pasando por Ciudad de Guatemala, hasta Tecún Umán y la frontera con México. La estructura facilita el tránsito de personas migrantes mediante una red de servicios que incluye transporte, alojamiento y alimentación, a cambio de pagos desmesurados. Esta dinámica evidencia un patrón de explotación sistemática que se aprovecha de la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas migrantes.

Existen indicios de que esta red también está involucrada en la explotación sexual de migrantes, y los testimonios sugieren que emplea la violencia para mantener el control sobre las personas migrantes. Además, la corrupción dentro de las autoridades permite la impunidad de los hechos de violencia y perpetua la continuidad de sus operaciones sin ser interrumpidas. La red se beneficia de la vulnerabilidad inherente a los migrantes, de su conocimiento previo de los flujos migratorios desde otras regiones y de la ausencia del Estado en su rol garante de protección y atención de poblaciones vulnerables.

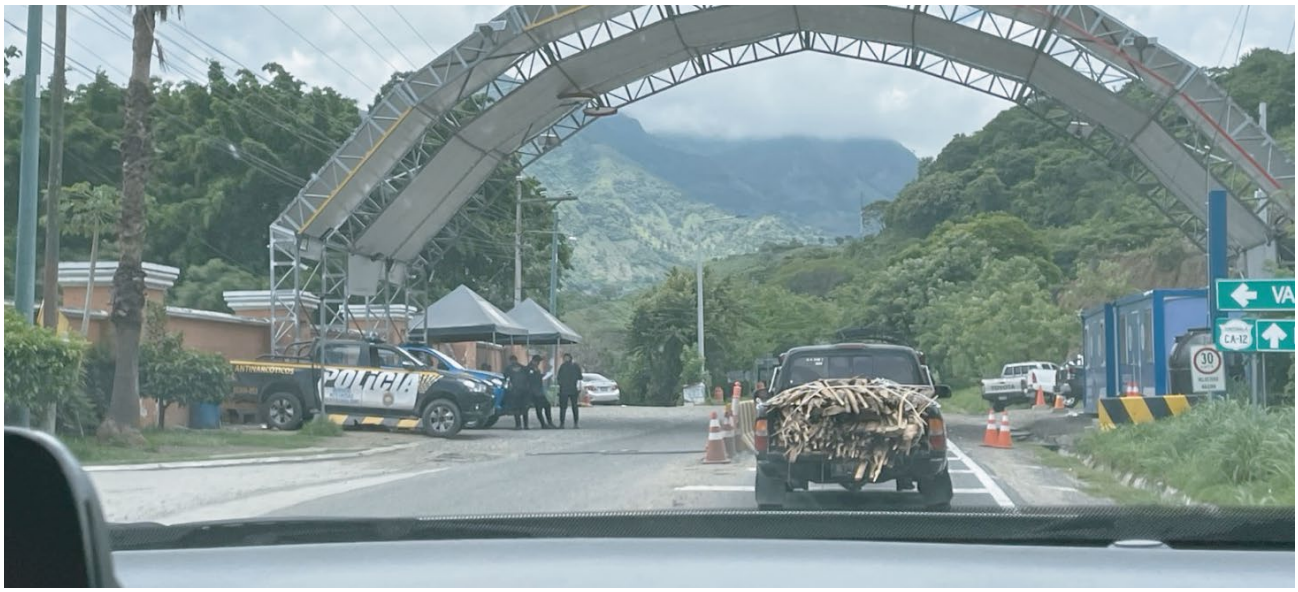

Ilustración 2: Posible red de crimen organizado vinculada a la explotación de personas migrantes

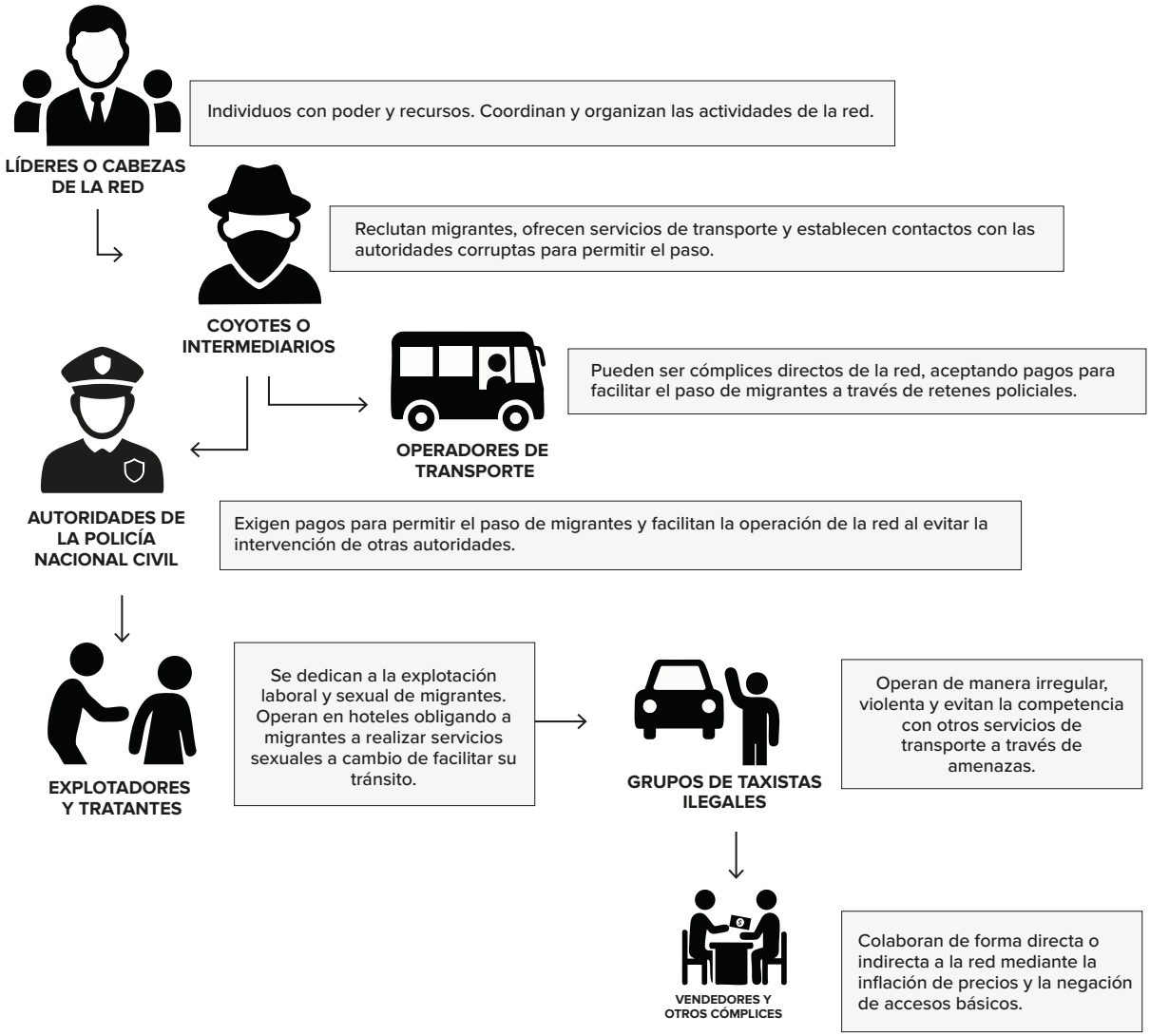

Fuente: Elaboración propia a partir de documentación de casos.

El 21 de marzo de 2024, el Ministerio de Gobernación de Guatemala publicó, tras un procedimiento policial, que desmanteló una red criminal presuntamente dedicada al tráfico ilícito de personas. De acuerdo con los testimonios recabados de representantes de cuatro organizaciones aliadas, se ha identificado que algunos hoteles en Esquipulas, Chiquimula y Ciudad de Guatemala son utilizados para llevar a cabo actividades ilegales vinculadas a la trata de personas y explotación sexual. Estas instalaciones están situadas en áreas con un historial de ser puntos clave en la trata de personas, lo que refuerza la existencia de una red organizada que opera a nivel nacional.

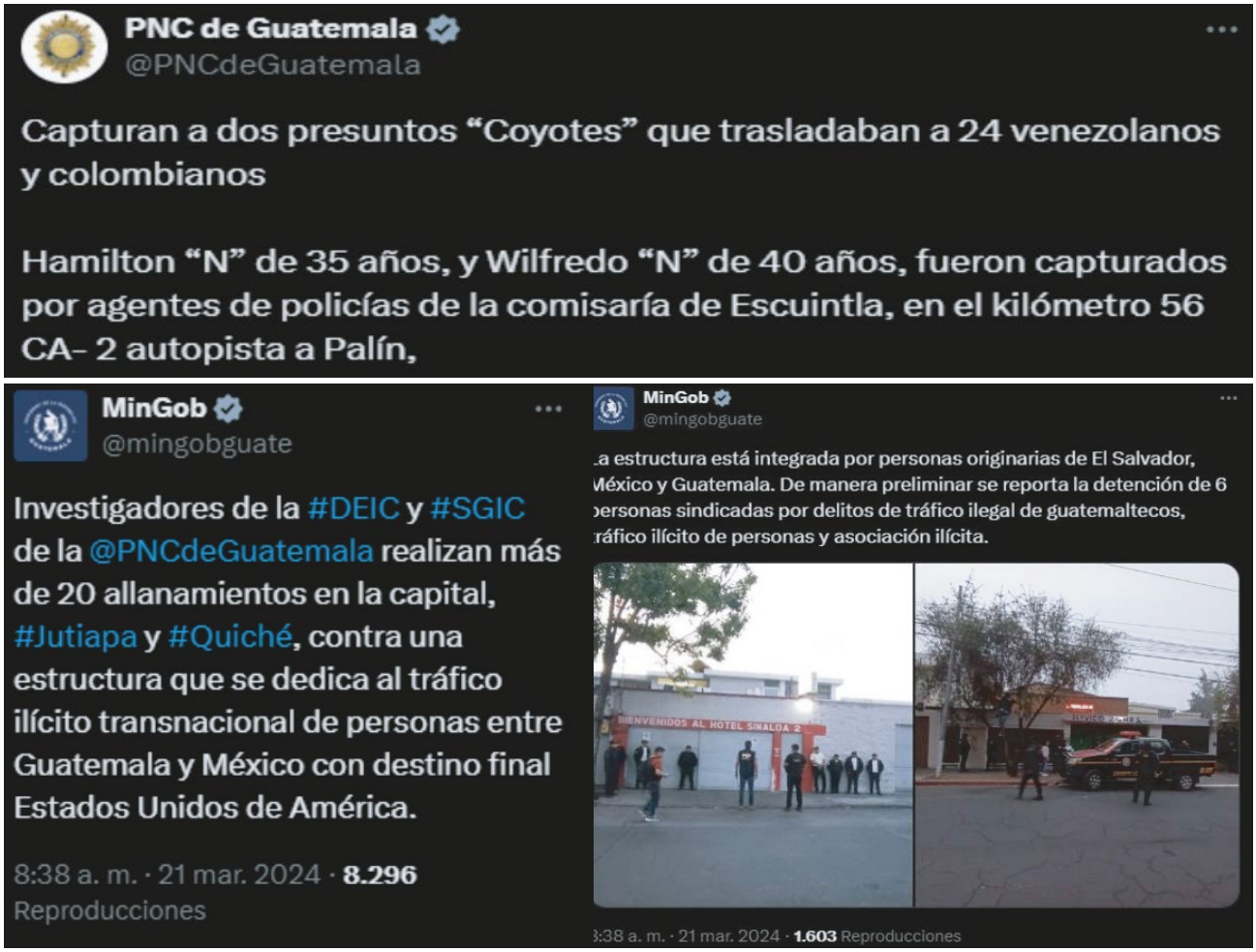

Fuente: Imágenes extraídas del sitio oficial en (X) de la PNC y Ministerio de Gobernación

Indicios de redes de trata de personas para explotación sexual

Las entrevistas realizadas con representantes de organizaciones y algunos de los casos atendidos por Cristosal sugieren la presencia de redes dedicadas a la trata sexual de personas, que incluyen entre sus víctimas a personas migrantes en tránsito. Según los testimonios recopilados, estas redes operan a través de engaños, ofreciendo a las personas migrantes la posibilidad de acelerar su ruta hacia Estados Unidos e incluso obtener un pago a cambio de trabajar en hoteles en Esquipulas. Posteriormente, las víctimas son trasladadas a la cabecera de Chiquimula, específicamente a dos hoteles ubicados en la 2ª calle de la zona 1 de dicha ciudad.

Un experto consultado señaló que, tras llegar a Chiquimula, las víctimas son trasladadas a la Ciudad de Guatemala y luego a lugares desconocidos, donde comienza un nuevo ciclo de explotación sexual. Cabe destacar que, si no cumplen con las condiciones impuestas por los tratantes, las personas migrantes son reportadas a la PNC y devueltas a la frontera.

El miedo a represalias y a la violencia representa un obstáculo que impide que muchas de las víctimas denuncien, lo cual es común en el actual contexto de violencia y amenazas por parte de grupos del crimen organizado, lo que hace necesario iniciar investigaciones en profundidad.

"Me di cuenta de que tanto mujeres como hombres migrantes en tránsito estaban siendo víctimas de tratantes que los explotaban sexualmente en varios lugares. Los engañaban diciéndoles que les facilitarían la llegada a los Estados Unidos. Estos migrantes eran traídos desde otros países utilizando el mismo modo y eran explotados en hoteles de Esquipulas. [...] eran llevados a la Ciudad de Guatemala y a ubicaciones desconocidas, donde a menudo se ejercía la trata de personas con fines de explotación sexual".

Representante de una organización civil en Esquipulas.

Durante las visitas en campo, el equipo de investigación de Cristosal entrevistó a un miembro del concejo municipal de Quezaltepeque, quien reveló que muchas personas migrantes llegan a pie al municipio para pernoctar antes de continuar su trayecto. Estas personas son abordadas por la Policía en dos puntos específicos: el cruce hacia Olopa y el kilómetro 206. Según el funcionario, las personas migrantes que se encuentran en las calles del municipio son objeto de agresiones y vejámenes por parte de los policías, quienes las expulsan y les quitan sus pertenencias, alegando que se encuentran en situación ilegal.

Una taxista que ofrece servicios de traslado a personas migrantes, especialmente a mujeres, confirmó el patrón de explotación y abuso sexual que sufren las mujeres migrantes. A lo largo de su experiencia, las mujeres migrantes le han relatado diversas situaciones de vulneración de derechos, incluyendo acoso y abuso sexual perpetrado por policías. La conductora compartió un testimonio impactante:

“En algunos lugares han sido detenidas y se les ha exigido un pago para dejarlas pasar. Cuando no han tenido dinero, los policías les han dicho que pueden ‘arreglarse de otra forma’. Las chicas, entre lágrimas, me han dicho que tuvieron que hacerles sexo oral a varios policías para que no las regresaran a la frontera y pudieran continuar su camino".

Taxista que hace traslados a personas migrantes.

La entrevistada también comentó que es consciente de los riesgos asociados con su trabajo, mencionando la presencia de redes de crimen organizado que operan en el traslado de personas migrantes. Según su relato, estas redes ofrecen a los taxistas alrededor de 1,800Q ($233.14) por transportar un grupo de migrantes desde Esquipulas hasta Ciudad de Guatemala. Parte de este dinero se destina al pago de los hoteles, al pago del servicio de transporte y a sobornos a policías y militares en los retenes, con un costo de 300Q ($38.86). La conductora advirtió sobre los peligros que conlleva este negocio:

"Los que nos dedicamos al servicio de taxi conocemos bien esos servicios de llevar gente desde la frontera hasta Guate, pero no todos nos animamos a hacerlo porque es un negocio peligroso. Ha habido colegas que no regresan de esas vueltas porque hay gente peligrosa involucrada en esto".

Taxista que hace traslados a personas migrantes.

Finalmente, la conductora relató que ha sido víctima directa de amenazas de muerte cuando fue a recoger a una clienta que había solicitado el servicio de taxi. Los riesgos asociados a este tipo de trabajo parecen no estar siendo abordados por los operativos de la PNC. Resulta indispensable que las autoridades responsables de la seguridad y protección de la ciudadanía emprendan procesos de investigación judicial sobre estos hechos, no solo para garantizar la salvaguarda de las personas que trabajan como taxistas, sino también para atender a la población migrante como sujeta de derechos.

Delitos identificados

A partir del análisis de la información recolectada, es posible identificar indicios de la participación de representantes de diversas instancias estatales en el presunto cometimiento de delitos tipificados en las leyes de Guatemala, que constituyen, además, graves vulneraciones a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito. Entre los delitos identificados se incluyen:

• **Cohecho y abuso de autoridad:** La identificación de múltiples puntos de detención y extorsión a lo largo de la ruta migratoria revela una explotación económica sistemática de las personas migrantes, ejercida tanto por parte de agentes de seguridad del Estado como por intermediarios privados, especialmente en puntos de control migratorio. Esta situación constituye una forma de extorsión y abuso de autoridad que vulnera el derecho a la libre circulación y la igualdad ante la ley. Además, algunos testimonios indican que agentes de la PNC han abusado sexualmente de algunas mujeres migrantes, como parte de los delitos cometidos contra esta población durante la travesía por Guatemala.

• **Tráfico de personas:** La información recolectada sugiere la existencia de redes de tráfico de personas en la ruta migratoria, donde la práctica de sobornos a funcionarios públicos resulta fundamental para garantizar el traslado de personas de una frontera a otra. Esta práctica abre la puerta a otras modalidades del tráfico, como la explotación laboral y sexual, y la desaparición forzada, afectando principalmente a mujeres, niñas y niños migrantes. Estas redes se benefician de la impunidad y la corrupción del Estado.

• **Trata sexual de personas:** La identificación de casos de personas migrantes víctimas de redes de trata sexual constituye un crimen grave, que sitúa a sus víctimas, en su mayoría mujeres, en una condición de alta vulnerabilidad. La evidente ausencia del Estado en la atención y protección de estas personas exige que el gobierno revise y fortalezca sus protocolos de atención, especialmente para la población migrante. La explotación sexual y la trata de personas están tipificadas como delitos en las leyes de Guatemala, por lo que es crucial que se

investigue, sancione y desarticule a las redes o personas responsables de estos delitos, garantizando así la protección de las víctimas, en cumplimiento con los principios establecidos en el Protocolo de Palermo, al margen del estatus migratorio de las víctimas.

• **Intimidación y amenazas:** Personas migrantes y particulares vinculados al transporte privado han reportado ser víctimas de intimidación y amenazas, tanto por parte de agentes de seguridad del Estado como de individuos vinculadas a redes del crimen organizado, que ejercen control sobre puntos estratégicos de transporte, como las terminales de transporte. Adicionalmente, el equipo de investigación que realizó este estudio fue objeto de actos de intimidación por parte de agentes de la PNC, quienes cuestionaron su presencia e intentaron obstaculizar la comunicación con personas migrantes, en una clara violación a sus derechos humanos y al principio de libre acceso a la información.

Es fundamental que que las autoridades competentes investiguen y sancionen estos delitos de manera efectiva, garantizando la protección integral de las víctimas y pleno respeto a sus derechos humanos. Esta obligación incluye la adopción de medidas que prevengan la repetición de estos actos y aseguren condiciones seguras para las personas migrantes y quienes documentan su situación.

Costos invisibles: dignidad y exclusión social

Si bien es cierto, los relatos de las personas migrantes exponen con claridad los delitos y vulneraciones sufridas, exponen también los costos invisibles que afectan gravemente su dignidad y bienestar, con impactos a largo plazo. Entre estos se encuentran:

• **Pérdida de dignidad:** La constante exposición a la extorsión, abuso y explotación genera un desgaste emocional y psicológico profundo, afectando la autoestima, la identidad y el sentido de autonomía de las personas migrantes, lo que socava su dignidad personal.

• **Exclusión social:** Las personas migrantes reportan haber sido frecuentemente discriminadas dentro del sistema de salud pública y carecen de acceso a servicios de atención y protección proporcionados por el Estado. Esto las deja en una situación de mayor vulnerabilidad, limitando su capacidad para continuar su viaje y exponiéndolas a mayores riesgos de explotación y violencia.

• **Deshumanización:** El trato discriminatorio y violento por parte de empresas de transporte, taxistas, autoridades y grupos criminales reduce a las personas migrantes a una condición degradante, tratándolas como mercancía en lugar de reconocer su humanidad y derechos.

• **Impacto en la salud física y mental:** La constante exposición a situaciones de violencia, abuso y estrés genera daños profundos en la salud física y mental de las personas migrantes. El miedo constante, la falta de acceso a atención médica adecuada y las condiciones precarias en las que viajan pueden generar problemas de salud, con potencial a convertirse en crónicos, afectando gravemente su bienestar en general y su capacidad para continuar con su viaje.

Salir de Guatemala: secuestro y extorsión de migrantes en México

Como se indicó previamente, el equipo de Cristosal proporcionó un número telefónico a las personas migrantes en tránsito para que pudieran denunciar violaciones de derechos humanos ocurridas en el territorio guatemalteco. No obstante, dada la vulnerabilidad de las personas migrantes a lo largo de toda su ruta, algunas optaron por buscar asistencia de Cristosal una vez ingresaron al territorio mexicano.

La información que se presenta a continuación fue recibida en agosto de 2024 a través de una aplicación de mensajería instantánea al número de teléfono de Cristosal. En esta ocasión, se recibió el testimonio de una mujer colombiana, quien relató que ella y su familia fueron víctimas de un secuestro perpetrado por un grupo armado que los mantuvo privados de libertad durante siete días, hasta que reunieron el dinero necesario para su liberación.

Según las coordenadas geográficas compartidas, el incidente ocurrió en el punto **14.803928793586334, -92.25096722788543,** donde el grupo armado no liberó a las víctimas hasta que pagaron la cantidad de cinco mil pesos mexicanos (equivalentes a $246).

Al indagar sobre su experiencia migratoria en Guatemala, la migrante relató: **“En Guatemala, la situación fue similar: la policía nos extorsionó. Tuvimos que pagar $100 a las autoridades, distribuidos en tres paradas policiales después de haber cruzado migración, todas ocurridas durante la noche. En cuanto a los gastos diarios, calculamos que invertimos Q150 en comida. Finalmente, al llegar a la Ciudad de Guatemala, nos dirigimos a la terminal del sur, donde un conductor nos ofreció llevarnos hasta Tecún Umán por Q1,000”.**

Imagen 1: Mensaje recibido de víctima de secuestro

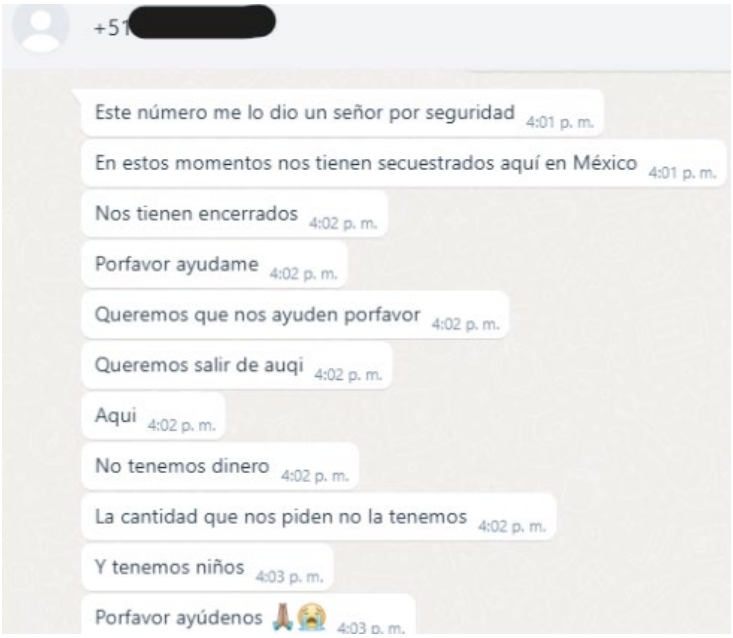

Fuente: Figura extraída por medio de toma de pantalla de la aplicación Whatsapp.

El equipo de Cristosal brindó apoyo a la víctima, refiriéndola a instituciones mexicanas para que recibiera asistencia. Además, el equipo legal de Cristosal intentó ayudarla a presentar una denuncia ante el Ministerio Público de Guatemala por los delitos cometidos en el país. No obstante, se perdió el contacto con la víctima cuando continuó su camino hacia los Estados Unidos, lo que impidió la conclusión del proceso de denuncia.

Conclusiones

El informe de Cristosal sobre la situación de las personas migrantes en tránsito por Guatemala revela una serie de graves violaciones a los derechos humanos, que incluyen extorsión, secuestro, abuso y explotación sexual por parte de actores tanto estatales como criminales.

Las personas migrantes enfrentan extorsión por parte de autoridades guatemaltecas, especialmente de la PNC, quienes imponen *cuotas* para continuar su tránsito hacia la frontera con México. Estas extorsiones se llevan a cabo en múltiples puntos de control a lo largo de la ruta migratoria, desde la frontera Agua Caliente con Honduras hasta Tecún Umán, frontera con México.

De acuerdo con la información documentada, el monto de extorsión por retén varía entre 20 y 100 quetzales. En ese sentido, **se estima que, en total, los migrantes podrían haber pagado más de $37.6 millones de dólares en extorsiones en 2023.** Esta estimación se basa en datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que reportó que 575,779 personas migrantes atravesaron Guatemala durante ese año. Este cálculo subraya el grave impacto económico de la extorsión en el tránsito migratorio y resalta la urgente necesidad de implementar medidas de protección y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Durante el proceso investigativo, se identificó la presunta colaboración de actores locales, tales como taxistas, empresas de transporte y agentes de la policía en la comisión de actos de extorsión a las personas migrantes.

La investigación también permitió señalar puntos críticos, como el kilómetro 46 de la ruta al Atlántico, donde las personas migrantes son presuntamente sometidas a violencia física y extorsión, con la presunta complicidad de taxistas que operan de manera ilegal. Este fenómeno refleja una complicidad más amplia en la vulneración de los derechos de las personas migrantes, subrayando la necesidad de adoptar medidas contundentes que aborden la corrupción y aseguren la protección de los derechos humanos de esta población, independientemente de su estatus migratorio.

El estudio también revela **indicios de casos de explotación sexual y maltrato hacia las personas migrantes, particularmente en algunos establecimientos hoteleros situados a lo largo de la ruta migratoria.** Los testimonios recopilados documentan hechos de violencia, incluidos abusos físicos y agresiones sexuales. Además, se encontró posible vinculación entre taxistas ilegales y grupos criminales, lo que contribuye a crear un entorno aún más peligroso para las personas migrantes. La urgencia de desmantelar estas redes criminales y garantizar la seguridad de las personas migrantes es un imperativo que debe ser abordado con prontitud.

Las condiciones precarias de las personas migrantes las colocan en una situación de vulnerabilidad alarmante. La investigación de campo permitió identificar que las personas migrantes enfrentan sobreprecios por servicios de transporte y alimentación, lo que agrava aún más su situación.

Además, los testimonios recabados señalan deficiencias en el acceso a servicios médicos adecuados, exponiéndoles a riesgos significativos para su salud, lo que subraya la urgente necesidad de implementar políticas públicas que aborden estas vulnerabilidades y garanticen el acceso a servicios esenciales de calidad para las personas migrantes.

Recomendaciones

Al Estado guatemalteco:

Garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en la protección de los derechos de las personas migrantes. Esto implica desarrollar procesos transparentes que faciliten la recepción y gestión eficiente de denuncias sobre abusos de poder cometidos por agentes del Estado, asegurando un trato justo a las personas afectadas. Además, es fundamental garantizar el acceso a información clara y detallada sobre los procedimientos llevados a cabo por el Ministerio de Gobernación y sus entidades, con el fin de promover la vigilancia pública y permitir la supervisión por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos en Guatemala.

Asimismo, se debe facilitar el trabajo conjunto con las entidades del Estado, lo que incluye la colaboración con el Procurador de Derechos Humanos para asegurar una protección más efectiva de los derechos de la población migrante.

Monitoreo de las rutas migratorias y acciones de la Policía

• **Monitoreo continuo:** Se recomienda la implementación de un sistema de monitoreo continuo sobre las patrullas policiales desplegadas a lo largo de las rutas migratorias. El objetivo es registrar la frecuencia, duración y naturaleza de sus operaciones, así como documentar las acciones específicas realizadas por los agentes de policía, con el fin de detectar posibles abusos o irregularidades.

• **Documentación de interacciones:** Es fundamental llevar un registro detallado de todas las interacciones entre agentes policiales y personas migrantes en tránsito. Este registro debe enfocarse especialmente en identificar posibles actos de abuso de autoridad o extorsión, con el fin de facilitar el seguimiento de cada caso y asegurar la aplicación de medidas sancionatorias cuando corresponda.

Monitoreo de retenes policiales

• **Mapeo de retenes:** El Ministerio de Gobernación debe realizar un mapeo exhaustivo de los retenes policiales ubicados a lo largo de la ruta migratoria. Esta acción permitirá identificar los puntos más críticos del trayecto y detectar posibles focos de abuso o irregularidades, facilitando las intervenciones orientadas a la protección de los derechos de las personas migrantes.

• **Verificación de legalidad:** Es fundamental verificar que todos los retenes operen conforme a los marcos legales establecidos. Esta verificación debe de garantizar que los procedimientos se desarrollen de acuerdo con la normativa vigente y que los agentes de la Policía Nacional Civil actúen dentro de la legalidad. Este proceso debe incluir la revisión de los permisos, la documentación de los procedimientos realizados y la evaluación de la capacitación recibida por los agentes responsables.

• **Recolección de testimonios:** Es necesario implementar un proceso sistemático de entrevistas con personas migrantes en tránsito, orientado a documentar testimonios sobre posibles abusos, extorsiones u otras irregularidades ocurridas en los retenes policiales. Esta información resulta clave para identificar patrones de abuso, establecer responsables y diseñar medidas efectivas para su prevención y erradicación.

Inspección en lugares ilegales de detención

• **Apoyo institucional:** Se recomienda solicitar formalmente el respaldo del Ministerio de Gobernación para acceder a un listado actualizado de las ubicaciones

donde presuntamente operan centros de detención ilegales, conocidos como 'cuartos oscuros'. Asimismo, se debe de asignar personal de la Policía Nacional Civil para realizar verificaciones in situ de dichos puntos. Estas inspecciones deben ser exhaustivas, sistemáticas y documentadas, con el objetivo de identificar y desmantelar prácticas ilegales.

• **Documentación de denuncias y testimonios de víctimas:** Es fundamental recibir y documentar de manera rigurosa las denuncias relacionadas con abusos de poder y agresiones sexuales cometidos contra personas migrantes en puntos ilegales de detención. La recolección de testimonios debe de realizarse de forma confidencial, segura y respetuosa, garantizando la dignidad y el bienestar de las víctimas. Esta documentación permitirá identificar los delitos cometidos, dar seguimiento adecuado a cada caso, y asegurar que todas las denuncias reciban la atención necesaria y sean investigadas de manera efectiva.

• **Acceso a servicios forenses:** Se debe garantizar el acceso oportuno a servicios de análisis forense para las víctimas identificadas durante las inspecciones en lugares de detención ilegales. Estos procedimientos deben llevarse a cabo conforme a los más altos estándares internacionales, asegurando la adecuada recolección, resguardo y análisis de pruebas. Asimismo, es esencial que las víctimas reciban la atención médica y psicológica especializada de forma inmediata. La asistencia forense no solo es clave para la protección de los derechos de las víctimas, sino que también resulta fundamental para el avance de las investigaciones y la judicialización de los responsables.

A las organizaciones de la sociedad civil

• **Coordinación local:** Es fundamental que las organizaciones de la sociedad civil colaboren estrechamente con las autoridades y entidades locales para identificar de manera oportuna las vulneraciones de derechos humanos. Esta coordinación permitirá analizar las dinámicas subyacentes de dichas vulneraciones, así como documentar casos específicos, lo cual resulta esencial para articular una respuesta efectiva, basada en evidencia y orientada a la justicia.

• **Colaboración con agencias fiscales municipales:** Es necesario fomentar una colaboración activa con las fiscalías especializadas en derechos humanos, con el objetivo de identificar patrones de abuso y establecer posibles vínculos entre las denuncias presentadas y las operaciones policiales irregulares. Esta cooperación resulta crucial para desmantelar redes de abuso y extorsión, así como para asegurar que los responsables rindan cuentas ante la justicia.

• **Apoyo a las víctimas:** Es fundamental fortalecer la colaboración y coordinación entre las organizaciones de derechos humanos que brindan acompañamiento legal, apoyo psicológico y medidas de protección a las víctimas de abusos. Estas organizaciones deben procurar que las personas afectadas reciban el respaldo necesario para garantizar su bienestar, el ejercicio de sus derechos y su participación efectiva en los procesos legales correspondientes.

• **Colaboración internacional:** Es esencial que las organizaciones de la sociedad civil colaboren con organismos internacionales para garantizar la imparcialidad en las investigaciones de las denuncias por abusos. Esta cooperación contribuirá a fortalecer la transparencia y la legitimidad de los procesos investigativos, además de asegurar que las víctimas reciban el acompañamiento y apoyo necesarios en todas las etapas del procedimiento.

Anexos

Anexo 1

Los cuadros a continuación han sido elaborados con el propósito de señalar y mapear las ubicaciones identificadas por Cristosal de los retenes, tanto oficiales como no oficiales:

	ACTOR	LUGAR	UBICACIÓN EN MAPA	
	RETÉN NO OFICIAL	Quezaltepeque		
		Zacapa		
		El Progreso		
		CENMA, Guatemala		
		Santa Ana, Suchitepéquez		
		Coatepeque, Quetzaltenango		

	ACTOR	LUGAR	UBICACIÓN EN MAPA
	RETÉN OFICIAL	Esquipulas	
		Vado Hondo, Chiquimula	
		Tecultán, Zacapa	
		Sinaca, El progreso (Cuarto Oscuro)	
		Pajapita, San Marcos	

Anexo 2

Costos estimados pagados por personas migrantes por servicios de transporte, alimentación y retenes durante ruta

MOVILIZACIÓN MIGRANTE EN GUATEMALA		CHIQUIMULA								ZACAPA	EL PROGRESO	
		Esquipulas				Quezaltepeque		Vado Hondo	Hotel Perla de Oriente	Teculután	CUARTOS OSCUROS (KM46)	
FORMAS DE TRASLADO Y COBROS	MOVILIZACIÓN POR PERSONA	TRATA MIGRANTE	SIN ACCESO A SALUD	GASTOS DE ALIMENTACIÓN APROX POR DÍA	RETÉN NO OFICIAL 1	RETÉN NO OFICIAL 2	RETÉN NO OFICIAL 3A (PEREGRINO)	RETÉN NO OFICIAL 3B (OLOPA)	RETÉN OFICIAL 1	TRATA MIGRANTE	RETÉN OFICIAL 2	RETÉN OFICIAL 3	AGRESIONES SEXUALES
TAXI ESQUIPULAS A GUATEMALA	Q500			Q156	-	-	-		Q 50		Q20	Q100	
TAXI ESQUIPULAS A CHIQUIMULA	Q300			Q156	-	-	-		Q 50		Q20	Q100	
TAXI DE CENTRA NORTE A CASA MIGRANTE Z1	Q250			Q156	-	-	-		-		-	-	
COASTER DE ESQUIPULAS A CHIQUIMULA	Q100			Q156	Q50	Q20	Q50		Q 50		Q20	Q100	
PULLMAN DE ESQUIPULAS A GUATEMALA	Q210			Q156	-	Q20	Q50		Q 50		Q20	Q100	
PULLMAN DE CHIQUIMULA A GUATEMALA	Q100			Q156	-	-	-		-		Q20	Q100	
PULLMAN DE GUATEMALA A SAN MARCOS	Q310			Q156	-	-	-		-		-	-	
ALIMENTACIÓN EN ESQUIPULAS	Q150			Q156	-	-	-		-		-	-	
ALIMENTACIÓN EN RUTA	-			Q156	-	-	-		-		-	-	
A PIE	-			Q156	Q20	Q50	Q20		Q 50		Q20	Q100	

Anexo 2

Costos estimados pagados por personas migrantes por servicios de transporte, alimentación y retenes durante ruta

MOVILIZACIÓN MIGRANTE EN GUATEMALA		GUATEMALA			SUCHITEPÉQUEZ	QUEZALTENANGO	SAN MARCOS		
		CENTRANORTE	CENMA	CIUDAD	Santa Ana	Coatepeque	Pajapita		
FORMAS DE TRASLADO Y COBROS	MOVILIZACIÓN POR PERSONA	TAXIS VINCULADOS A PANDILLAS	RETÉN NO OFICIAL 4	MENDICIDAD PARA OBTENER FONDOS	RETÉN NO OFICIAL 5	RETÉN NO OFICIAL 6	RETÉN OFICIAL 4	TOTAL	$
TAXI ESQUIPULAS A GUATEMALA	Q500		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 1,046.00	$ 134.10
TAXI ESQUIPULAS A CHIQUIMULA	Q300		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 846.00	$ 108.46
TAXI DE CENTRA NORTE A CASA MIGRANTE Z1	Q250		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 626.00	$ 80.26
COASTER DE ESQUIPULAS A CHIQUIMULA	Q100		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 766.00	$ 98.21
PULLMAN DE ESQUIPULAS A GUATEMALA	Q210		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 826.00	$ 105.90
PULLMAN DE CHIQUIMULA A GUATEMALA	Q100		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 596.00	$ 76.41
PULLMAN DE GUATEMALA A SAN MARCOS	Q310		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 686.00	$ 87.95
ALIMENTACIÓN EN ESQUIPULAS	Q150		-		-	-	-	Q 306.00	$ 39.23
ALIMENTACIÓN EN RUTA	-		-		-	-	-	Q 156.00	$ 20.00
A PIE	-		Q50		Q100	Q50	Q20	Q 636.00	$ 81.54